ECUADOR

LA NACION.

AÑO VIII. TRIM. III. | Guayaquil 11 de Agosto de 1886. | NUMERO 2,057

AVISO.

Se vende o se alquila una casa decentemente amoblada y que presta toda comodidad para una familia, con agua y desagüe, sita en el tercer puente de la calle de "Rosafuerte" de la propiedad del Dr. F. J. Martinez.

El que interese puede verse con la esposa de dicho señor, suficientemente autorizada para tratar, y que vive en la misma casa.

1m

Dickerson & Co.

Importadores, Exportadores y *Agentes Comisionistas*, Agentes de la Pacific Steam Navigation Company.

Manta [Ecuador].

M. 19.

Villavicencio Hnos,

GUAYAQUIL.

Agentes Comisionistas.

CALLE DEL "COMERCIO" Nº. 75.

Se encargan de la compra y venta de toda clase de Mercaderías, Frutos del país Cédulas y Acciones de Banco, Letras de Cambio.—Arrimismo, de Despacho de Aduana y embarque.

Tienen, además, un gran surtido de sombreros de Monterrichi, y Alilles núms. 8 y 9 que venden a precios módicos.

Diciembre 31. 1 año

Tomás Martínez

ha trasladado su establecimiento de enseñanza a la esquina Sur, intersección de las calles del «Comercio» y de «La Aduana.» Disponiendo de un local adecuado al objeto, recibe alumnos *Internos* y *Seminternos*.—Promete el mayor interés en el rápido y positivo adelanto de los niños y jóvenes que se confíen; para lo cual cuenta con la colaboracion de seis profesores competentes y muy prácticos en la enseñanza de los diversos ramos expresados en su programa.

Guayaquil, Julio 24 de 1886.

Imprenta y Librería

ECUATORIANAS.

Deseando el infrascrito propender a la difusion de obras, así científicas como literarias, de escritores nacionales, ha establecido una Imprenta y librería denominándolas ECUATORIANAS, por ser ese principal objeto sin que por esto deje de tender al mismo fin, respecto de las de autores extranjeros, de reconocido mérito y utilidad.

El establecimiento será especialista en obras de Ciencias Políticas y Administrativas, de Historia, de Legislacion y Jurisprudencia, y en textos de enseñanza para los planteles de instruccion, tanto primaria, como secundaria y profesional.

AGENCIA GENERAL de periódicos nacionales y extranjeros.

Estudio de Abogado y Agencia Judicial en la misma localidad, segunda cuadra de la calle del "Nuevo de Octubre," bocacalle a la Plaza de Rocafuerte, ántes San Francisco, número 41.

VICENTE PAZ.

Se alquilan

dos departamentos para familias en la casa del señor doctor don José María Plácido Caamaño, situada en la Plaza de San Francisco.

Para tratar, dirijanse al señor Félix Loque Plata.

Picapedreros

Y ALBAÑILES,

se necesitan en la obra de la Cárcel de mamposteria. Dirijanse al encargado de la fábrica en el mismo local.

Caballeriza española.

El que suscribe pone en conocimiento del público que habiendo hecho innovaciones importantes en la caballeriza de su propiedad, situada en la calle de "Villamil", ofrece desde hoy sus servicios, tanto para recibir caballos a pesebrera por precios módicos, como para alquiler de caballos y coches a toda hora del dia.

En la misma caballeriza se compran y venden constantemente carruajes y caballos de todas clases y precios.

El propietario de dicha caballeriza ha introducido la siguiente tarifa de precios que a continuacion se expresan:

Coches mortuorios de 1a. clase.....	$30	
" " de 2a. "	17	
Coches para acompañamiento	3	cta.
" " teatro [1d. y vuelta].	2	"
" " servicio y ótros [por hora].....	1.50	cts.
Alquiler de caballos desde $2 hasta	5	"
Caballos a pesebrera " 20 "	25	"
Herrajes.....	3	

Servicios veterinarios, precios convencionales.

PEDRO MOLA

Julio 28

Cock-tail

de Panamá, tiene de venta

ARCADIO AROSEMENA.

1 m.

Se pone en conocimiento de todas las personas que hayan tomado alhajas de oro empeñadas en poder de la finada señora Natividad Pastor, que de la fecha en treinta días contados por ellas desde el que suscribe, ademas de la mortuoria; passado dicho término se procederá a la ejecucion para verificar el remate de cada una de ellas.

GUILLERMO TERAN.

Guayaquil, Agosto 5 de 1886.

v. 8.

Mala Imperial Alemana

COMPAÑIA DE

VAPORES HAMBURGUESA-AMERICANA,

[ESTABLECIDA EN 1842.]

Línea a Nueva York. (SEMANAL.) — Línea a Veracruz. (MENSUAL.)

LINEA A COLON

(2 vapores por mes.)

y su combinacion con el Ferrocarril del Istmo y con la Pacific Steam Navi. Co., a TODOS LOS PUERTOS DEL ECUADOR.

SERVICIO DIRECTO entre COLON, HAVRE, HAMBURGO y BREMEN además para Londres, Liverpool, Burdeos, Marsella, Amsterdam, Rotter d, Génova, Trieste, &. &.

—Con conocimientos directos—

Salidas de Colon para Europa el 8 y 21 de cada mes. Se admiten embarques de *Cacao* con opcion de puertos sin aumento de flete.

La Compañía Hamburguesa ha dado pruebas de ser una de las mejores, tanto para la importacion de mercaderías como para la exportacion de productos del país a todos los puertos mencionados.

Por mas informes y por conocimientos, ocurrase a

Bunge & Co.

Agentes.

FUMADORES:

Prueba hace fé.

Llegaron los famosos **Cigarrillos** picadura extra flor y de hebra, de

PEDRO ANTONIO ESTANILLO

HABANA.

Unicos Agentes en el Ecuador,

L. C. Stagg & Ca.

☞ Se hallan de venta en todos los establecimientos.

Marzo 13.

La Ninfa.

Este acreditado Establecimiento

se ha trasladado al local contiguo al de los señores Real, Falconí y Ca., ántes del señor Butler,

bajo la Casa Municipal,

donde habrá un surtido al gusto de la persona más exigente. En la

VARIEDAD de surtido

que hoy hay en este acreditado establecimiento se encontrarán, entre otras cosas, las siguientes: Sombreros de última moda para niñas y niños;—Batas bordadas para bautizo;—Escudos para id;—Camisas para hombres;—Calzado para señoras y niñas;—Flores finas de mano;—Adornos para medios, etc., etc.

Tambien se COMPRA y SE VENDE toda clase de monedas de oro.

Compagnie Générale Transatlantique

La Compañía General Trasatlántica Francesa, con el objeto de abrir relaciones rápidas y directas entre los puertos del Pacífico y los del Mediterráneo, acaba de establecer una nueva línea de vapores entre MARSELLA y COLON y viceversa, la cual se inaugurará el 7 del próximo Agosto, y cuyo itinerario es como sigue:

SALIDA DE MARSELLA el 7 de cada mes, con escalas en Génova, Nápoles, Cádiz, Tenerife, Fort de France, Trinidad, Barcelona (Venezuela), La Guaira, Curaçao, Sabanilla y *Colon*, a donde llegará el 9.

SALIDA DE COLON el 13 de cada mes, con escalas en Sabanilla, Curaçao, La Guaira, Barcelona, Trinidad, Fort de France, Tenerife, Cádiz y *Marsella*, a donde llegará el 9.

Los precios de flete para Marsella y puertos de Italia por esta línea, serán muy módicos.

Para más pormenores informará

L. Sánchez Qvintanar,

Agente.

Guayaquil, Julio 31 de 1886.

EL MARTILLO.

CASA DE REMATES Y COMISIONES

145—Calle del "Comercio"—145

FRENTE A LA POLICIA.

Tercer remate ventajoso de un gran surtido de alhajas finas, joyas de oro fino y plaqué

pondré en venta pública al mejor postor el dia JUEVES 12 de Agosto a la 1 P.M.

Tambien una gran consignacion de camisas blancas, medias de toda clases, y un variado surtido de mercaderías en general, como máquinas de coser, artículos de tocador; relojes de pared y artículos de fantasía, etc. etc.

REALIZACION EN BARATILLO DIARIO.

Adelantos favorables se harán sobre las consignaciones de toda clase de artículos. Cuentas de venta se pagará 24 horas despues de los remates.

Se dan las mejores referencias de la Plaza.

Toda persona que desee liquidar sus negocios o existencias de toda clase de mercaderías, recibirá plata al contado por ellas.

Las familias que parten de la ciudad y deseen vender su muebleria usada, etc., al escaparse a mi casa de negocios, recibirán plata por sus artículos.

SE COMPRA y SE VENDE toda clase de muebleria usada.

A. Feitelsohn,

Rematista y Agente de Comisiones.

EL ECO DE PARIS,

Malecon, Núm. 134.

Acreditado yá este establecimiento por la buena calidad de sus artículos y lo reducido de sus precios, no crée por demás informar a su

numerosa clientela,

de los artículos que componen su especialidad, como de los

ULTIMAMENTE RECIBIDOS PARA LA NUEVA

ESTACION.

Artículo para señoras:

Sábanas de batte, embebido blanco
" " " " " embebido crema
" Otomana
" Escocesa de seda
" de terciopelo lisa
" de felpa de colores
" de terciopelo floreado
" de raso, varias clases
Sábanas de batte de varias clases, colores de novedad adornadas con gasa, tejo y fantasía
Visitas o cubrecamas para señoras
De Otomana floreada en negro
De tricotin floreada, bellamente adornadas
De felpa adornadas, con cuentas y brillo
De raso floreado
De cachemire diagonal con flores y bordado
Mantas de merino
Mantas de batte, precisamente bordadas en las clases siguientes
Ribetes de colores, seda y cuentas de brillo
Blonda negra y blanca de seda
Tela negra de vestidos
Tafetan
Falla
Otomana, última moda
Armure, última moda
Damasco de seda, género precioso
Revuelo para vestido, lo que más se usa en Paris
Raso negro liano
Raso negro floreado
Raso de dos faces, un lado falla y otro de raso
Raso y rasetes de colores
Gasa negra trasparente de seda
Bretele para mantas
Terciopelo de algodon liano
" negro y de colores todo floreados
" negro y de colores de seda de seda floreados
Cintas floreadas de todo lujo
Cintas de todo clase
Cachemira de todo ancho
Merinos para vestidos
Alaniscos, última moda
" transparentes
" de raso y falla
" de seda
Muselina negra para vestidos
Pollinas en categorías de todo tamaño
Guantes de piel blanco
Guantes de seda calados para señoras
Guantes de hilo de Escocia
Guantes negros liasos de 3 y 4 botones
Guantes negros sin botones
Sombrillas de diferentes clases
Sombreros para señoras, de toda clase, negros y de colores
Gorras, varias formas
Sombreros para señoritas

☞ En sombreros para señoras y niñas, ofrecemos de varias calidades, ya de paja legítima de Italia, ya de imitacion paja según convenga al comprador.

Nuestro interés es que tanto el rico como el pobre puedan lucir nuestros artículos. El rico como su fortuna se lo permite y el pobre a reducido precio encontrará artículos que imitan lo mejor que puede usar un poderoso.

Flores artificiales
Plumas y penachos para adornos
Adornos de cabeza enmascarados cephchous
Cuellos blancos bordados para señoras
Cuellos y puños de lechuza de hilo
Cuellos y puños de colores
Cuellos de sankaho y brillo para señoras y niños
Pecherinas de brillo para señoras
Pechera de sankaho gusto y fantasía para adornos de vestidos
Zapatos de cabritilla legítima para señoras y niñas
Zapatas raso bordado
Pelaco a la cabritilla dorada con botones
Polacos de cabritilla
Polacos de seda amarena cabritilla y elástico
Botines zarga
Botines y medio botines para niñas
Zapatos de raso para boda
Alpargatas de raso para id.
Botines negros y de colores para adornos de vestidos
Pasamanería negra de brillo para id.
Flores de brillo para adornos
Guantes para teatro, de cabrá, hombre y marid
Broseria
Medias para señoras y niñas, de diferentes clase
Medias para niños
Batas de bautismo
Pañuelos de lino para señoras
Pañuelos de niños
Pañuelos de batista, artísticamente bordados
Sábanas de lino de toda clase, cosas
Sillerias
Cross
Rosadas
Grano de oro
Bordado para sábanas, alemanisco
Olan batista
Corsés de algodon
Puntas y mantelotes de seda
Punto y tul con cuentas y brillos
Cartulas de mano
Corbatas para señoras
Ligas de varias clases
Ballenas para vestidos
" " forradas
Crispin negro
Mulinos bellamente vestidos
Red hamburgesa
Bálidas de ópera
Gasas para cortinas
Tiras bordadas

Para caballeros:

Cuelleros para terno, última novedad
Camisetas en cortes
Camisetas negras superior Drap de cour
Raso de lana
Raso negro
Casimires negros para levitas
Camisas de hilo de colores, cuello mi-lord
Camisas blancas, pechera, cuello y puño de lino
Camisas blancas, todo hilo
Camisetas de hilo
Camisetas finas de hilo, algodon y lana
Medias medias algodon finas
id. de hilo de Escocia
id. de hilo de colores
Sombreros de fieltro negro
Corbatas, varias clases
Alfileres de corbatas
Cuellos y puños de colores
Gorras, varias formas
Bastones de varias clases
Sombreros de toda clase

Para niños:

Medias botas de Chagrin
Sombreros de las siguientes formas
De legítima paja inglesa
Sombreros de Gorras
id. Alaibert
id. Sully
id. Bolero
id. Marsella
Sombreros de fieltro, varias formas
Sombreros imitacion paja a precios reducidos
Calzado, varias clases
Medias medias, etc. etc.

Para los exámenes:

Aproximándose ya los exámenes públicos, el Eco de Paris, ha abierto un surtido de

Calzado para niñas:

tal como lo desea el señor Sub-director de Estudios, esto es de
Sagra o satin
De Cabritilla
De cuero brunendo
que se ofrece a precios sin competencia

Para novias:

Abanicos de nácar
Velos, bellamente bordados
Zapatos de raso blanco
Coronas de azahar con puntas y adornos
Raso blanco maravilloso para vestidos
Flores de azahar
Cajitas de metal amarillo de dos plazas

Sombreros y formas de sombreros:

Variado y completo surtido, a precios sin competencia

Calzado:

Seria largo y costoso enumerar las diferentes clases que componen nuestro surtido. Se invita a los interesados a verlos en el

ECO DE PARIS.

Betancourt Hermanos,

MALECON, Nº 134.

Ventas por mayor. Malecon, No. 316.

JOSE MARIA DA COSTA,

VALPARAISO.

ESTABLECIDO EN 1876.

Consignatario de mercaderías extranjeras.—Agente de Buques.—Compras de productos de Chile y embarques.—Adelanta fondos sobre consignaciones a su órden.—Direccion por cable: "COSTA", VALPARAISO.

Abril 6 — Un año

GRAN TALLER

DE HOJALATERIA

DE

ELEODORO P. LEON.

Calle de "Luque," 2ª cuadra, Nros. 50, 52 y 54.

Premiado en el Centenario de Olmedo de 1880 y por la Municipalidad en 1882.

Este antiguo establecimiento hoy completamente reformado, con maquinarias, bosmos operarios y más útiles que facilitan el trabajo, ofrece gran comodidad a sus antiguos clientes de dentro y fuera de esta, pues cuenta con un nuevo surtido y objetos de hojalatería por mayor y menor.

En este taller se elaboran baños de lluvia, tinas de baños portátiles o agentemente plegables, faroles para tendalos de ropa; cubetas, cucharones de cocaso, jaulas para canarios, faroles de gran lujo con lentes, etc., ofrece planos para coches; cubetas, cucharones, lavaderos, embudos de sus puestos a domicilio; a gusto del dueño faroles con lámparas o sin ellas, id. para alumbrado público, id. para industrias o exterior; ofrece para tiendas de muebles, lujo y apartamento, letreros brillantes, id. calados para marquesinas, letras pintadas sobre vidrios y madera, boquillas (anillos) y tubos de lampara para varios tamaños, redomas de vidrio desde 3 pulgadas hasta 12.

Hojalata perforada para filtros de café de tres números, pinos y ataúdes americanos para entierros o cafoteras de varios portes, perillas para id. varios portes y formas, asas de fierro para baldes, id. para termos de lobio, id. para palas, tornillos para sombreros, rasqueros de acero para hojalaterías, hojalata perforada para fogones de sombreros con labores muy elegantes de 4 pulgadas por 14 y 4 por 20.

Todos los pedidos de dentro y fuera serán atendidos con gran cuidado y esmero. Se ha trabajo, precios sin competencia, ¡nos atendemos al tenerla, que se renueva y consuma diariamente, vendo y hago mis contratos a precios completamente baj si, pues ahéla es que vendiendo poco y barato se gana más.

Para mayor comodidad de los comerciantes, desde esta fecha cho cirán los empaques y encajones gráts. Sería largo enumerar el gran surtido existente, pues la larga práctica y los trabajos Rios que se hacen diariamente en este Establecimiento, son buenas garantías para todos los personas que me honran con su confianza.

Todos los trabajos hechos en este establecimiento serán garantizados tanto en rabajo como en material, pues sus obras rivalizan con las que vienen de Europa.

Toda persona que quiera hacer buen negocio y surtir su casa de buen surtido por el estilo, acudan a la

Hojalatería,

Calle de "Luque," Segunda cuadra,

y quedaran convencidos de la verdad.—Guayaquil Juli de 886.

Al Comercio.

Con la razon social de "José Zanatta & Cº se ha establecido en esta plaza una sociedad comanditaria, segun consta del contrato elevado a escritura pública en 16 del pasado Julio ante el Escribano don Juan Rivas.

Dicha sociedad se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa Luis Zanatta y continuará sus operaciones comerciales con la valiosa cooperacion del señor don Gabriel Teófilo Weil, quien representará la casa como Apoderado General en Europa.

La nueva sociedad espera a la confianza de este comercio y del público en general

Guayaquil, Agosto 6 de 1886.

L. ZANATTA & Cº.

v. 8.

Venta.

Por disposicion del Supremo Gobierno se pone en venta el vapor nacional «Huerta». Las personas que deseen su adquisicion, pueden enviar sus propuestas en pliego cerrado a la Secretaría de la Gobernacion hasta el 30 del presente en que se abrirá la respectiva escritura de venta en favor de aquel que hubiere hecho mejor postura.

Dicese igual cosa de la casa que fué de Emilio Márquez en calle de «Junin» 48 cuadra.

El Secretario de la Gobernacion.

1m.

Aviso.

En el taller del que suscribe se hace toda clase de trabajo de HERRERIA, COLERIA y en particular cosas que se hacen de hierro de todo porte; pilas para cocimientos de miel y cobres, calderas de fierro a propósito para barquichuelas, de todo porte y de mejor calidad que las de ustedes.

Todo a precios módicos.

Calle Real, esquina de la Plaza Nueva, Nº 9

JOSE MOLA.

Abril 13 de 1886.

FRANCISCO . RENDON

CIRUJANO DENTISTA.

CALLE DE LUQUE, 1a. cuadra

Leonidas S. Benites,

MÉDICO Y CIRUJANO,

tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales.

Consulta gratis de 7 p. m. a 4 p. m., para los pobres.

Calle de la "Libertad", segundo puente, casa de las señoras Varela.

Guayaquil, 19 de Julio de 1886.

1.m.

Segunda Lotería

DE LA

SOCIEDAD FILANTROPICA

DEL GUAYAS,

para el Nueve de Octubre próximo

Suerte 1/100, que se sorteará como sigue

1 premio valor de.....	$.	800
1 " "	"	2 0
4 " "	"	40 cada uno... 160
6 " "	"	20 " ... 120
150 aproximaciones de $. 1 cada una para todos los números cuya terminacion en decenas y unidades sea igual a las del que obtenga el primer premio.....		150
4 aproximaciones de $. 10 cada una, dos anteriores y dos posteriores al número favorecido con el premio de $. 800.....		40
6 aproximaciones, 3 anteriores y 3 posteriores al billete que saque el premio de $. 200, cada uno $. 5.....		30
172 premios valor de.....	$.	1,500

Guayaquil, Julio 21 de 1886.

El Presidente,

MIGUEL G. HURTADO.

Vocales:

ARCADIO AYALA. — B. V. TÓBAR, J. D. BARRERA C. — B. MAÍA, Tesorero. Secretario.

MANUEL T. MATHUS, Sub-secretario.

Se vende una casa

en esta ciudad, situada en la calle del «Tenis» número 12, con toda clase de comodidades para familias

Tambien se ofrecen en venta algunos muebles usados.

Para tratar dirigirse a

R. ARRARTE.

Guayaquil, Julio 27 de 1886.

v. 15.

Aviso

La casa que fué de don Vicente Márquez en la calle de «Loquez» que hoy pertenece al Fisco, se pondrá de nuevo a remate el dia 2 del mes entrante y más hábiles. Los proponentes se citan en el portal de la Casa de Gobierno a las horas de costumbre.

Guayaquil, Julio 29 de 1886.

Poder.

Con esta fecha he conferido poder suficiente al señor don Manuel R. Venegas, para que me represente en todos mis asuntos, mercantiles y particular, durante mi ausencia en el extranjero.

ANTONIO DE ITURRIAGA

"La Mannheim."

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS

(LIMITED.)

Capital social, Marcos 6,000,000.

Agentes Generales en la República del Ecuador con Amplios poderes.

O. WOLFRAM & Co.

Arcado Guayaquil, 13 de 1886

Mercaderias por mayor y menor,

Calle del Malecon, núm. 164,

Manuel M. Arroyo,

Agente Comisionista,

Se encarga especialmente de recibir y despachar mercaderías tanto en el ramo de importacion como en el de exportacion; de la compra y venta de toda clase de mercaderías; y en general de cualquiera otra asuntos mercantiles.

Guayaquil, Marzo 30 de 1886. 1 año

Bitter del Hem brière.
Curaçao de Wattes.
Peppermint de Glinten.
Unicos importadores,
Seminario Hnos.

Aceitunas sevillanas.
Baldes de madera.
Carretillas.
Cerveza, varias marcas.
Coñac, " "
Crudo para empaque.
Fierro acanalado.
Mistelas de varias clases.
Municion.

Papel de estraza.
Palas de acero.
Pintura.

Velas superiores.
Vermout, Martini & Sola.
Vinos franceses en cajas.

Id. españoles en cajas.

Id. de Burdeos en pipas,
tienen siempre de venta
Seminario Hnos

A los agricultores.

Alambre y Grampas para cercas.
Encerados para cacao.
Lona para arguenas.
Machetes "Collins."
Sacos vacios,
reciben constantemente,
Seminario Hnos

La Nacion

GUAYAQUIL, MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO.

Como se habrán informado nuestros lectores por los últimos telegramas que nos ha dirigido nuestro Corresponsal en Quito, y que hemos publicado en nuestro número del Lúnes, algunos lojanos han solicitado del Congreso Nacional que cambie el Escudo de Armas de la República por otro, que represente al Sagrado Corazon de Jesus; y dicha solicitud ha pasado a las Comisiones Eclesiástica y de Legislacion.

Estraño parecerá a muchos, sobre todo en el exterior, que tratemos de este hecho en nuestra columna editorial, y no faltará quien crea que le damos demasiada importancia, a pesar de que sólo presenta un aspecto: el aspecto del ridículo.

Sin embargo, teniendo en cuenta que no hace mucho se pidió, por varios respetables ciudadanos,—que son representantes del pueblo,—que a nuestra República Ecuatoriana se le diera el nombre de *República del Sagrado Corazon de Jesus*; y advirtiendo, desde luego, que la mocion de los hijos de Loja de que hablamos ha sido seriamente tomada en consideracion por el Cuerpo Legislativo, pensamos que estamos obligados a reprimir los efectos de la hilaridad que ella nos causa, para analizarla y para discutirla.

No son pocos los que dicen que desde que la antigua gran Colombia se fracionó, Nueva Granada quedó convertida en un colegio, Venezuela en un cuartel, y el Ecuador en un convento; y otros, coincidiendo en ideas respecto de nuestro país, propalan que mientras la nueva Colombia discute, el Perú derrocha y el Ecuador reza. Siempre que tales cosas hemos leido u oido no ha podido ménos que sentirse profudamente mortificado nuestro amor pátrio; pero forzoso nos es reconocer, en vista de acontecimientos como el de que hablamos ahora, que aquellos dichos, en lo que a nosotros se refieren, por más que sean mortificantes, no carecen de cierto fundamento.

No somos incrédulos,—y librenos el cielo de que lo seamos;—por el contrario, somos religiosos fervientes, y sostenemos, como Chateaubriand, que los descendientes de los *Apóstoles* y de los Cruzados no deben humillarse jamás ante los descendientes de Voltaire. Tenemos el valor de nuestras convicciones; no nos avergonzamos de ellas, y siempre que ha llegado el caso las hemos manifestado y defendido con toda la energía y sinceridad de nuestra conciencia. Pero por lo mismo que rendimos el debido culto a la religion de nuestros mayores, debemos llamar al buen camino a los que se extravian de la senda que esa religion nos traza; porque el extravío religioso es fanatismo, y el fanatismo es tan odioso a Dios como a todos los hombres sensatos.

La Iglesia es la sociedad que tiene por objeto la realizacion del fin religioso, y el Estado es la sociedad que tiene por objeto la realizacion del fin político; es decir: la realizacion del derecho en sus múltiples manifestaciones, cualesquiera que sean las ideas religiosas de los individuos que formen parte de ella. Ambas asociaciones, perfectamente deslindadas entre sí, son de orígen divino: la una, la primera, directamente; la otra, la segunda, de un modo indirecto, pero real, puesto que responde a imperiosas necesidades de la naturaleza humana, y la naturaleza humana es obra del Supremo Hacedor de Cielo y Tierra. Querer, pues, confundirlas; querer hacer de las dos una sola; es contrariar las leyes naturales; es oponerse a los designios de la Providencia; es querer trastornar el plan divino; es despreciar las prescripciones de Aquel que nos mandó establecer la diferencia que hay entre la Iglesia y el Estado, y dar a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.

Ahora bien: ¿qué cosa es, qué significa el Escudo de Armas de una Nacion, ya esté ésta constituida en república o ya lo esté en monarquía? Es una figura, es un signo, es un emblema del Estado. ¿Cómo hacer, por consiguiente, que ese emblema sea el Corazon de Jesus, sin obrar del modo más impío a Dios mismo; sin manifestar la más crasa ignorancia respecto de los fines del Estado, y sin hacer que la figura, el signo, el emblema de la patria, que debe ser para todos respetable, y respetado por todos, sea sólo motivo de burla, de befa y de escarnio ante todo el mundo civilizado?

Nuestro actual glorioso Escudo representa nuestra privilegiada situacion en el globo; los principales elementos de prosperidad con que contamos, y nuestros primeros honrosos pasos en el sendero del progreso y de la civilizacion;—¿qué representará el que se proyecta? ¿Querrá él decir que nuestra República es tan santa como el corazon del Redentor de la humanidad?—Esto sería una blasfemia.—¿Querrá decir que ella no tiene más objeto que adorar a Dios?—Pero para esto no se constituye un pueblo en Estado;—para esto debe constituirse en convento, o en algo parecido;—y en tal caso, renegamos de nuestro nombre y de nuestras instituciones; rompamos nuestra Constitucion y nuestros Códigos; y dicte el Congreso como única ley, si es que semejante ley puede dictarse, la ley del *quietismo místico*; la ley de la *contemplacion estática*.

Esto sería lógico, aun cuando no sería duradero: porque el Derecho Internacional, que no estatuye el respeto a la autonomía de los pueblos sinó en tanto que los pueblos sepan usarla, y sobre todo, sostenerla y conservarla, haría que se nos declarara incapaces de ejercer la soberanía que nos legaron nuestros antepasados.

No queremos, ni podemos creer, por lo tanto, que nuestro Congreso acceda a la peticion de algunos irreflexivos hijos de Loja; y confiamos, por lo mismo, en que la rechazará, librando de esa vergüenza al pueblo ecuatoriano.

Colaboracion

DIEZ DE AGOSTO.

Si retrocedemos setenta y siete años en el camino recorrido por la Historia, encontraremos señalada con caracteres indelebles esta fecha:

10 *de Agosto de* 1809.

Lo que esa fecha significa, lo que ese apunte encierra es bien sabido por todos los ecuatorianos, para quienes el aniversario de ese dia es un recuerdo sagrado.

El Genio de Colon habia hecho que *el Sol no se pusiera en los dominios del Monarca español*; pero el Genio de Bolívar estaba destinado a interponerse a través del Océano y de los siglos, y eclipsar con el brillo de su espada vengadora los fulgores con los cuales el sombrío Felipe se pretendaba como delegado de Dios en los dos mundos.

Las razas de Manco-cápac y de Moctezuma conquistadas, subyugadas y envilecidas habian casi desaparecido, bajo la dominacion de los sucesores de Cortés y de Pizarro; pero los *españoles nacidos en América*; como los hijos de los compañeros de Guillermo Penn, *los criollos*, habian adquirido la conciencia de sus derechos y esos derechos debian respetarse.

La *Marsellesa* y el *Himno de Riego* nos despertaron del letargo. Trescientos años de marasmo y de vergüenza iban a pasar a la posteridad con su anatema de baldon y de ignominia.

La revolucion francesa habia conmovido todos los tronos y habia hecho vacilar todas las diademas. El árbol de la Libertad habia germinado en América como habia retoñado en Europa. El Fenix del espíritu humano habia renacido de sus propias cenizas, al calor de la Filosofía.

Miéntras en la Metrópoli se vendia miserablemente a Napoleon el estúpido Fernando; miéntras los españoles lucchaban por su libertad en Zaragoza, en Bailen y en Talavera; nuestros padres por su parte habian decidido emprender la obra de nuestra emancipacion; y el 25 de Diciembre de 1808, encerrados entre los muros de un obraje juraban la independencia de la patria, cuyo primer grito se hizo oir en Quito *el 10 de Agosto* de 1809.

El pueblo español y el pueblo americano perseguian el mismo fin; y Viriato y el Empecinado y Riego no fueron sinó soldados de la Libertad en España como lo fueron tambien Bolívar, Sucre y San Martin en el suelo de Atahualpa. Unos y otros heroes son objeto de la unánime admiracion y simpatía.

La Historia ha inscrito en sus páginas gloriosas con igual merecimiento a Scévola y los Graco, a Caton y Cincinato en Roma, a Botáris en Grecia, a Leonidas en los anales de Esparta; a Paoli en Córcega; a Caracciolo en Napoles; a Kociusko en Polonia; como a Washington y Franklin en los Estados Unidos; a Hidalgo y Juárez en Mejico; a Céspedes en Cuba; a Nariño, Miranda, los Montúfar, Tórres, Caldas, Salinas, Quiroga, Morales, Espejo y mil mas en la Gran Colombia; a Tupac-Amaru, La Rosa, Taramona y Santa Cruz en el Perú; y a Córdova, La Mar, Necochea y Miller y Suarez, etc., etc.

La celebracion del 10 de Agosto es, pues, una fiesta no solamente nacional, sinó tambien ecuménica: su recuerdo nos trae a la memoria el primer paso dado hácia el verdadero progreso en el continente: la redencion de un mundo esclavizado interesa a todos los liberales del universo.

No es extraño que Gerona y Zaragoza, Bailen y Talavera sean nuestros triunfos como son triunfos nuestros Carabobo, Boyacá, Pichincha, Junin y Ayacucho. El despotismo y el derecho del más fuerte han sido los vencidos: los patriotas, los independientes han sido los vencedores: la razon ante la fuerza bruta; la inteligencia sobre la materia; la justicia sobre la arbitrariedad. Los partidarios del absolutismo pueden en sus sepulcros como yacen en la inmortalidad los próceres de nuestra autonomía. ¡Paz a sus cenizas!

A muchas y muy trascendentales reflexiones se presta el recuerdo del 10 *de Agosto de* 1809: ¿Hemos avanzado, hemos quedado como ántes; hemos retrocedido? Respondan a esta pregunta los manes de los *Mártires de Quito*, las innumerables víctimas sacrificadas en aras del Ídolo en cuyo pedestal se hojea el perpetuo martirologio de la Conciencia Humana.

Zannone.

Interior.

Quito, Agosto 4 de 1886.
Señor Director de «La Nacion.»
Guayaquil.

Señor Director:

Hemos llegado al mes de Agosto, mes en el que se han realizado muchos tristes acontecimientos, circunstancia por la cual no pocas personas lo miran venir con miedo y lo tienen como al más aciago de los meses. Sin embargo, de los treinta y un dias que trae, debemos excluir uno que para ningun ecuatoriano es triste, que a nadie le trae malos recuerdos y que, al contrario, enciende el fuego del entusiasmo y la alegría en todo corazon bien puesto: hablo del dia 10 para cuya celebracion se prepara toda la sociedad quiteña.

Yo cuidaré de poner en conocimiento de usted todo cuanto se haga y se diga en tan memorable fecha; y entre tanto, ocupémonos de *algo* que dijo no ha muchos dias un H. Diputado en su respectiva Cámara.

Dijo, pues, este H. Diputado por la Provincia.....Pichincha (casi digo por la de Oriente). Canónigo y privado cada año de los ejercicios del Tejar por añadidura, que los empleados en la instruccion pública entre nosotros eran nada ménos que unos ociosos, que no cumplian con sus deberes y que (aquí está lo gordo), más parecian *Canónigos con buche y levita*; y que en consecuencia no habia por qué aumentarles los sueldos.—¿No le parece, señor Director, graciosilla esta frase en boca de un Canónigo? ¡Ser Canónigo *con buche y levita!* ¡qué atrocidad!—Al fin, al serlo con sotana y sombrero de *teja*, nada habria importado, nada hubiera tenido de nuevo; todos los dias se ve.....pero con *buche* y *levita* y *varita* y *guantes*, sin otra ocupacion que comer y engordarse a costa de la Nacion; y sin hacer otra cosa que estarse todo el dia arrellenados en las sillas, no del coro, sinó de los despachos de instruccion pública y de las Universidades y Colegios..... ¡Oh! esto es atroz y sobrada razon tuvo el H. Canónigo de la Cámara para echar sapos y culebras contra los Canónigos de instruccion pública.....Solo hay un peligro, el de que algun mal intencionado y poco informado de lo que son nuestros Canónigos de instruccion pública, les diga—¿quién es tu enemigo? ...y de que algun hijo de vecino le conteste:—el de tu oficio.

A fin, pues, de evitar pregunta tan sin razon, y a fin tambien de dejar tranquilo al Honorable que tanto cuida de que no se despilfarren las rentas de la Nacion, así como cuidó de que no costara muy caro a la Iglesia el cáno que compró para la cubierta de la Catedral, vamos a decir cuatro palabras; y van en serio.

Los empleados en la instruccion pública de esta Provincia, (y lo mismo podemos decir de las demas, pues que para estos cargos en todas partes se buscan virtud, luces y desinterés), estos empleados, decimos, no necesitan para nada que se les aumente o no el interirio sueldo que la ley les señala; sin necesidad de él cumplen sus deberes y llenan sus obligaciones. Si se quieren pruebas, allí está el Subdirector de Estudios de Pichincha, que ha cedido *todas, todas* sus rentas en beneficio de las escuelas y colegios; que trabaja con asiduidad y constancia en el adelanto y aprovechamiento de los niños; y que, finalmente, ayudado de algunos amigos caballeros y filántropos como él, sostienen en los colegios de la Capital las becas que el Gobierno, por circunstancias excepcionales, se vió precisado a suprimir—¿Se acordará el señor Canónigo de la Cámara, de quien fué él que en tan santa obra no le ayudó con nada....? .

Faltaríamos a un deber de justicia si hoy, que se presenta la ocasion, no alabáramos la conducta del señor Rector y de los demás profesores de la Universidad central, que a pesar de no haber sido pagados de sus rentas en más de un año, no han faltado al cumplimiento de sus deberes.

Y con esto, señor Director, hasta el próximo correo.

El Corresponsal.

Agosto 8 de 1886.

Señor Director de «La Nacion.»

Senado considerd insistencia Cámara Diputados sobre algunos artículos reformatorios del Código Enjuiciamientos y Ley aduanas. Principió tercera discusion ley timbres.

Cámara Diputados sesion extraordinaria del 7: a segunda, decreto aprobado reforma artículo 7 del concordato.—Aprobado decreto que faculta a Basurco para optar grado ingeniero. Aprobada ley reformatoria Bancos.—Sesion de hoy.—Rechazado recurso de queja contra Córte Suprema por J. Félix Crespo.—A 2a contrato de amonedacion un millon S/. de moneda de 835 milésimos, y de decreto sobre derechos y obligaciones de extranjeros. A tercera: restablece algunas escuelas Provincia Pichincha. Contrato ferrocarril pacífico. Dispensa algunos estudiantes para continuar estudios sin certificados. Proporciona escolas correos de Loja. Ordenacion a Bendon. Aprobando decreto sobre canalizacion rios Zamora y Malacatos.

Reforma al artículo 8 del concordato. Derogatorio del que permite libre introduccion máquinas azúcar y rieles ferrocarril, en otro que se declaran fenecidas y sin responsabilidad cuentas Ministro Hacienda. Negando privilegio pedido por Stagg.

El Corresponsal.

Congreso Nacional.

CAMARA DEL SENADO.

Sesion del 1o de Julio.

(*Continuacion.*)

«Que se suspenda la discusion del informe relativo a la solicitud del señor P. P. Avellaneda, para construir cajones en el malecon de Guayaquil, hasta que el Poder Ejecutivo informe sobre el asunto.

Proyectos:

Pasaron a 2a discusion:

El Proyecto de Decreto que concede a las Parroquias de Puela, Ilapo, Penipe y Guanando la exencion de las contribuciones general y decimal, pertenecientes al año de 1886, y el de reformas al Código de Enjuiciamientos en materia civil, presentado por la Comision 1a de Legislacion.

Pasaron, respectivamente, a la Comision de Instruccion Pública, 2a de Hacienda y de Excusas y Calificaciones, las representaciones de los estudiantes de la Universidad Central y Colegio de San Gabriel de Quito, y del Nacional de San Vicente de Guayaquil, sobre libertad de estudios; la de Benigno Pérez, que pide la libre circulacion de toda clase de monedas cuyo tipo no esté borrado; y la excusa del señor don Esteban López, rechazada ántes por el Consejo de Estado.

Puesto en 2a discusion el proyecto sobre redencion de censos y capellanías, el H. Landívar fué de parecer que era de todo punto innecesario, tanto porque el Concordato determina en su art. 18, el modo y forma de verificar dicha redencion, estando los Ordinarios suficientemente facultados para ello, cuanto porque ya, sobre el mismo asunto, la Asamblea Nacional de 1884 dió el decreto de 28 de Abril del mismo año.

El H. Acevedo manifestó que había contradiccion entre el 1o y el último artículo; pues en el uno se resuelve directamente sobre la manera de redimir los censos, cual fuera de competencia de esta H. Cámara, y el último reconoce el derecho de la Santa Sede; y que, estando ya entabladas las negociaciones respectivas, no había razon ni lógica en el proyecto que se discute.

Los HH. Ortega y Uquillas lo sostuvieron, demostrando que el proyecto actual no hacía más que ampliar y robustecer el anterior, tratando, no sólo de las capellanías y censos eclesiásticos, sinó tambien de los laicales.

El H. Batallas fué de dictámen que era necesario tener conocimiento de lo que se haya hecho sobre el particular por el señor doctor don Antonio Flórez, Ministro Plenipotenciario del Ecuador, acreditado ante la Santa Sede; y con apoyo de los HH. Ochoa Leon, Landívar y Uquillas, hizo la proposicion siguiente, que fué aprobada:—«Que se suspenda la discusion del proyecto relativo a la redencion de censos, hasta que el Poder Ejecutivo informe sobre el estado de las negociaciones que haya entablado con la Santa Sede, de conformidad con el decreto Legislativo de 28 de Abril de 1884.»

Visto en 3a discusion el proyecto de ley reformatorio de la de elecciones, la H. Cámara consintió en que se suprima la lectura total; y el H. Batallas, leida la 1a reforma, manifestó que se suprimiera la 2a, y que en el art. 40 de la Ley de Elecciones, la parte pertinente a que se dispone que los Senadores y Diputados presenten en la respectiva Cámara el nombramiento para que sean calificados; y como nada expreso dice a este respecto el artículo en debate, resulta que los representantes de la Nacion no serán calificados; con lo cual vendrian a ser nugatorias las prohibiciones establecidas con el art. 67 de la Constitucion del Estado. Pero se dice que la calificacion correrá a cargo de las Municipalidades de los Cantones capitales de Provincia; ¿por qué razon se quita a las Cámaras Legislativas el poder, inherente a ellas, de calificar a sus miembros? Regla de táctica parlamentaria es que cada cuerpo deliberante califique a sus miembros: el Senado a los Senadores, y la Cámara de Diputados a los Representantes. No hay razon para separarse de principio tan inconcuso y claro.

La Ley vigente de elecciones establece cierto órden lógico en cuanto a calificaciones; pues las Municipalidades califican a los Concejales, y las Cámaras a los Senadores y Diputados; conviene conservar esta armonía, la cual es esencial en toda buena ley.

Los juicios de exclusion, que se establecen, distraerian a la Córte Suprema en el despacho de los asuntos contenciosos, lo que sería perjudicial al público.

Sólo se busca la comodidad del Congreso, exonerándolo del escrutinio de los registros de votos para Presidente y Vicepresidente de la República, tal como dispone la ley vigente; pero ésta no es razon que justifique la reforma; tanto más, cuan ese escrutinio está atribuido a tan respetable Corporacion, por la Constitucion de Estado.

Sobre todo, es peligroso entrar en reformas inconsultas; pues así las leyes pierden su importancia; y la Legislacion se convierte en un caos.

No cabe, pues, por el artículo en debate.

Los HH. Heredia Rodas y Ortega sostuvieron el artículo, razonando en el sentido de que los Concejos de los lugares donde son elegidos los HH. Senadores y Diputados, tenian mejor conocimiento de las inhabilidades de éstos; que no es exacto que toda Corporacion tenga el derecho de calificar a sus miembros; pues no lo tienen ni las Cortes, ni los Capítulos Catedrales; y que la calificacion hecha por las Cámaras tenia graves inconvenientes, entre ellos el de que los elegidos se vean en la necesidad de venir a sufrir, acaso, un bochorno, despues de haber tenido que hacer muchos gastos en el viaje. Cerrada la discusion, fué aprobado el artículo; y se leyeron dos indicaciones de los HH. Uquillas y Terraza; la 1a que todo solicitante acompañe a su peticion copia del acta en que conste su exclusion; y la 2a que se publique por la prensa el resultado del escrutinio de las Juntas parroquiales, para evitar cualquier fraude.—Sometidos a debate, el H. Egas (Fidel), con el objeto de facilitar la accion popular y la libertad del solicitante, indicó que se diga; «podrá recurrir *en papel comun*» indicacion que fué aceptada, lo mismo que la del H. Heredia Rodas, de que se añada «calificados, ántes de lo «excluidos»—Aprobado así este inciso lo fué de igual modo el siguiente con la adicion indicada por el H. Ortega, de que se agregue a la copia del acta las palabras «y los documentos que juzgue necesarios para resolver la exclusion o calificaciones de que conozca la Córte Suprema.»

La reforma del art. 42 fué negada, despues que la combatieron los HH. Proaño y Matovelle, fundándose en que el sistema de calificaciones por las Municipalidades daba ocasion a discordias y a fraudes, principalmente en tiempos borrascosos, en que existen partidos encontrados, como sucedió, por ejemplo en las épocas de Urbina y Robles: que consultando la paz y la concordia, habia dado la Convencion la disposicion que se trata de reformar y que por otra parte hasta por dignidad debia desecharse un proyecto que previa al Congreso de una facultad, para concederla exorbitante a los Concejos Municipales, cuyos miembros no se sabe como han sido elegidos, viniendo a ser éstos, último resultado los que eligen, segun aquel refran de Colombia. «el que escruta, elige.»

Los HH. Heredia Rodas y Ortega expresaron que no se concede a los Concejos, por la reforma facultad para calificar al Presidente y Vicepresidente de la República, y si sólo para formar un registro que contenga el resúmen de los votos emitidos en la Provincia; y que si se observase fielmente el procedimiento legal al hacer el escrutinio en las elecciones de Presidente y Vicepresidente, el trabajo se haria tan improbo que, en ocasiones, podrian terminar las sesiones del Congreso sin que hubiese terminado dicho escrutinio.

El H. Landívar contestó que si se aduce el improbo trabajo como argumento, debia pararse mientes en que los Diputados de la Nacion venian para trabajar; y que aun cuando se observase la Ley estrictamente, en el escrutinio, no tardaría éste más de unas sesenta horas.

Ultimamente se aprobó la modificacion del artículo 45 y el H. Vicepresidente expresó que había que hacer algunas adiciones y que no se dé por concluida la discusion de este proyecto, hasta la sesion inmediata, en que se presentarán las adiciones, en lo que consintió la H. Cámara. Con lo cual y por ser avanzada la hora; se levantó la sesion.

El Presidente, *Julio Castro.*

El Diputado Secretario, *Antonio Robalino.*

AQUILES RIGAIL.
CALLE DEL MALECON N. 154.
FRENTE AL MUELLE.
SIN NINGUNA COMPETENCIA EN ESTA PLAZA,
Ropa Hecha y Ropa Blanca,
PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS.
Gran surtido de Casimires Franceses ó Ingleses alta novedad, negro, azul, y de color, cortes para pantalones.
TALLER DE SASTRERIA,
ROPA SOBRE MEDIDA.
ESPECIALIDAD para el CLERO.
Sotanas, Sombreros, Fajas, Birretes etc. etc.
Gran surtido de Camisas para hombres y niños, cuellos de toda forma y sin cuello, Corbatas negras y de color, Medias de hilo de color y crudas, Camisetas de hilo de escosia y algodon.
Toda mi mercadería es garantizada, FRESCA, BUENA Y ULTIMA MODA.
SOMBREROS DE MANABÍ.
UNICO ESTABLECIMIENTO DE MI PROPIEDAD.

LAS MODAS PARISIENSES,
Calle "Comercio", esquina "Aguirre",
antigua casa de los Sres. L. C. Stagg & Co.
FRENTE AL CORREO.
ROPA HECHA,
ROPA BLANCA y
ROPA SOBRE MEDIDA.
Surtido completo y que llena las exigencias del público.
Taller de sastrería en el mismo local.
Artículos propios para viajeros.
Sombreros de Manabí de todo precio.
Casa de comision en Paris.
Competencia y larga práctica.

Precios de la ropa sobre medida:

Terno de paño fino, etiqueta, Frak...	$22.50	Ternos de casimir de lana fantasía, Chaqué..	40
" " " " Levita	55	" " " " Saco...	38
Terno de casimir diagonal extra, chaqué...	45	Ternos de casimir lana inferior, Chaqué...	34
" " " " Saco...	42	" " " " Saco...	32
Ternos de casimir diagonal inferior, Chaqué...	40	Ternos de casimir lana y algodon, Chaqué...	30
" " " " Saco..	38	" " " " Saco...	28
Terno de merino para luto, Chaqué.	42	Ternos de franela de lana, Chaqué..	40
" " " " Saco...	40	" " " " Saco..	38

Se pagará la mitad del importe adelantado.
Se garantiza la obra.
Precios convencionales para hacer piezas separadas o cualquiera otra clase de obra no comprendida en este cuadro.

SIEMPRE UN INMENSO Y SELECTO SURTIDO DE
Casimires inglesas y franceses, Ropa confeccionada, Camisas de toda forma, clase y precios, Medias y medias-medias, Camisetas de lana, de algodon, hilo y seda, Calzoncillos de hilo algodon y lana, Corbatas y Pañuelos, Sacos de seda, Cuellos y Puños, y una infinidad de artículos de fantasía.

¡IMPORTANTE!!
Al muy acreditado establecimiento de D. Alberto S. Offner, calle de «General Elizalde», No 21, ha llegado un espléndido surtido de artículos de fantasía, alhajas de brillantes, oro y doublé, a precios muy cómodos. En el mismo establecimiento se compra oro y plata, monedas de toda Nacion, taladradas, deficientes y chafalonía, a los precios más altos.

Gacetilla.

CALENDARIO.—Mañana Juéves 12, Santa Clara virgen y mártir, Patrona de la Villa de Daule.

EUGENIO P. LEON, necesita operarios inteligentes en su taller de hojalatería.

EL SEÑOR DON ALBERTO S. OFFNER, que desea mantener siempre satisfechos a sus clientes y al público en general, ha hecho venir de Europa un relojero de lo más competente; y anuncia que, an adelante, se pueden llevar a composer a su establecimiento toda clase de relojes, los cuales se entregarán a contentamiento, así por la obra como por lo reducido de los precios que se propone cobrar.

Importante.

Pongo en conocimiento del público, y en particular a mis consumidores, dentro y fuera del país, que habiendo tenido noticia de que se está vendiendo soda de diferentes fabricantes, y embasada en botellas de mi propiedad; he tenido a bien el retirar las botellas tapas de cristal y sustituirlas desde hoy con tapas de madera, para que el público no sea engañado.

Tambien advierto que las botellas tapas de corcho están sujetas con alambres y no con pinlas,

La persona que tome mi nombre é insista en hacer embases en botellas que son de mi exclusiva propiedad, será perseguida por la ley como falsificador.

Guayaquil, Agosto 7 de 1886.

Juan T. Fioravanti.

J. F. LINCE,

CIRUJANO DENTISTA.—Calle de «Luque», 2a Cuadra, No 43.

EL ALMIRANTAZGO INGLÉS se habia dirigido a nuestro Gobierno por medio del CONSULO OFFICE, pidiéndole un modelo de bandera nacional; pero como ésta fuera al márgen de la contestacion, pues, que el «Carolina», a su llegada a este puerto, saludó a ese pabellon en vez de hacerlo al tricolor, lo cual ha dado en que pensar a no pocos observadores, creyendo, sin duda, que la nave de S. M. B. no era tal nave, sinó.....

.....

Este pensar ha hecho ademas que al empavesar el «Carolina» sus masteleros, en conmemoracion del aniversario de nuestra independencia, se haya servido de sus propias banderas y no de las tricolores, de las que no ha sido provisto.

LAS ACTUACIONES de la Segunda Escuela de Niñas de la Parroquia del Sagrario, que dirige la señorita doña Sofronia Segarra, concluyeron anteanoche, como habian comenzado: a satisfaccion general.

La concurrencia de anteayer fué numerosísima, al extremo de que muchos, y entre ellos nosotros, no teníamos en donde colocarnos. Con todo, desde la reunion de ellas, pudimos apreciar el notable aprovechamiento de las alumnas de la señorita Segarra a quien, como a su Ayudante la estimable señorita doña Porfiria Luces, damos los más rumplidos parabienes, deseándoles para el venidero iguales o, si cabe, mejores resultados.

Antes de terminar estas líneas, no queremos olvidar que las pocas, pero buenas muestras de las obras de mano nos satisficieron bastante, como creemos que habrán satisfecho a todos los concurrentes, quienes mejor que nosotros han debido reconocer la habilidad de quien dirige ese importantísimo ramo de la educacion del bello sexo.

LA HIJA DE MADAMA ANGOT.—Esta preciosa opereta bufa se pondrá en escena mañana como décima novena funcion de abono. Sus personajes se han repartido así: Adriana, Sra. Segura de Jáuques; Señorita Lange, Sra. Quesada; Amaranta, Sra. Coya; Señorita Docudray, Sra. Medina; Clydalisa, Sra. Marin; Herelia, Sta. Sosoaga; Babet, Sr. Emilia; Angel Pitou, Aguirre; Ponponet, (Peluquero), Peyres; Larivaudier; Atinjane; Lonchard, Recalde; un Oficial de Húsares, Flos; Trenitz, Pelegri; Buteaux, Puro; un *incroyable*, Medina; vendedoras y mozos del mercado, conspiradores, húsares, *incroyables, merveilleuses*, y gentes del pueblo, Coro general.

La justa fama de que goza la obra de que hablamos nos hace creer que llevará mañana al teatro una numerosísima concurrencia.

EL SEÑOR GENERAL DON REYNALDO FLORES se halla ya entre nosotros de regreso de su comision a la frontera del Sur. Reciba nuestra salutacion.

EL SEÑOR CORONEL DOCTOR DON N. H. DILLON ha llegado recientemente de la Capital con su familia; y segun tenemos entendido, trata de establecerse en este puerto. Que a él y a los suyos les sea grata la permanecencia entre nosotros.

OTRA Y MUY CORDIAL BIENVENIDA se la damos al Sr. doctor don Manuel Maldonado Lescano, cirujano de nombradía y nuestro estimabilísimo amigo.

NUESTRO COMPATRIOTA el señor don David A. Urrea, residente en Méjico, ha dirigido una *Carta abierta* al conocido literato Roberto Espinosa, la cual encontrarán nuestros lectores en la seccion respectiva. Tratando como trata en ella de un asunto de vital importancia para el país creemos que llamará la atencion de nuestros abonados.

ES MAL OLOR que se percibe en el Teatro, es ya insoportable. Las narices mejor constituidas se resienten profundamente de un mal que podía evitarlo a poca costa costa el Conserge de ese edificio, que de preferencia debe dar prestar toda clase de garantías para la higiene pública, para el contentamiento del público. De otro modo, no pocas personas se retraeran de asistir a las funciones, desde que se halla seriamente amenazada su salud, y sabido es, que la vida por aciaga que parezca, no por eso deja de ser estimable.

EL SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO del primer grito de independencia en Quito ha sido solemnizado como de costumbre entre nosotros. Luminarias en los edificios públicos y en algunos particulares; salvas de Artillería; misa de gradas con su correspondiente discurso el que lo pronunció el Padre Garces, que fué miembro de la Compañía de Jesus, orador poco conocido, pero diversamente apreciado; pasco cívico y militar; retretas, en fin, con pequeña diferencia, se ha hecho lo de siempre, excepto una sola cosa: la profusion de luces en la Iglesia de San José y la radiante.....oscuridad del reloj municipal cuyo cuidador ha disputado con el sacristan (?) de San José a cual ofusca más la vista de los.. .....cirgos.

EL SR. TEODOROS PAREDES ha establecido en Nueva York una *Agencia Hispano-Americana*. Con la lectura de lo que insertamos a continuacion se impondrán nuestros abonados del objeto de esa Agencia que con sólo el merecido crédito del señor Paredes promete los mejores resultados.

Las referencias en Guayaquil están encomendadas a los señores doctor Cilmaco Gómez Valdez y don Marco J. Kelly.

Bogotá, Diciembre 30 de 1885.

Señor.....

En Setiembre último dirigí a un reducido número de amigos, la circular autógrafa que he creido hoy conveniente hacer extensiva a varios relacionados mios que pueden tener interés en el asunto a que ella se refiere. Por eso, al anunciarles que a principios de Febrero próximo me encontraré a sus órdenes en New-York, de donde les enviaré el Prospecto de mi «Agencia Hispano-americana,» les reproduzco mi dicha carta circular, que contiene las condiciones con que me hiaré cargo de los jóvenes que se envíen a educarse en los Estados Unidos de América.

La carta en referencia es la que sigue:

La generalidad de los padres que aspiran a darles a sus hijos educacion sólida, contando para ello con los necesarios recursos pecuniarios, se ven detenidos para enviarlos al extranjero por la falta allí de un amigo de confianza o idóneo, a quien con títulos suficientes puedan recomendarle la delicada y no poco pesada comision de vigilar a sus hijos, y hacer con ellos lo que haria el padre, durante su educacion, léjos del hogar.

Casi todos los jóvenes que van de este país a educarse en el extranjero, son recomendados allí a casas de comercio que ordinariamente no pueden consagrar el tiempo ni las atenciones, y acaso el tino que requiere la importante mision que yo me he atrevido a asumir. De este servicio, involuntariamente incompleto, suelen resultar desijiflarzos de tiempo y de dinero que con mayor menor grado hacen contraproducentes los sacrificios hechos por la educacion.

La vigilancia sostenida y la oportuna correccion de las faltas o abusos, son el primer resorte que hay que mover para impedir los desastres que vemos surgir con frecuencia del plausible esfuerzo por educar a la juventud inexperta; y esa vigilancia y esas correcciones no pueden exigiréseles a ocupados hombres de negocios.

Tengo algo más de 50 años de edad; he residido algun tiempo en Norte-América; tengo amor por la juventud, y entusiasmo por su educacion; tengo precedentes establecidos como institutor; me han caracterizado mis reconocidas condiciones de buen hijo, buen esposo y buen padre de familia, y de hombre recto y cumplido. Esto me ha permitido ejercer sobre los jóvenes que he tenido a mi lado influencias benéficas que me han granjeado el cariño, el respeto y la gratitud con que muchos de ellos han pasado, de discípulos mios, a ocupar posicion distinguida en la sociedad. Condiciones—que sería falsa modestia en mí dejar de mencionarlas—son estas que hacen justamente de poseer la idoneidad necesaria para desempeñar la mision que absorverá mi esmerada atencion en el país de la instruccion moral, científica e industrial, y del portentoso progreso civilizador.

Aunque me apresuraré a enviar a usted el Prospecto que habré de publicar a mi llegada a los Estados Unidos, me anticipo a apuntarle las condiciones con que prestaré el servicio en referencia, pues en el Estado de su residencia pues de haber padres dispuestos a enviar sus hijos a recibir educacion en Norte-América, y usted, estoy seguro, podria sugerirles la oportunidad de mi partida, y el objeto con que fijaré mi residencia en New York o Filadelfia.

En resúmen, mis deberes serán estos:

1o Instalar a los jóvenes en el instituto o Colegio que se me designe en New-York, Filadelfia u otros lugares no muy distantes de estas ciudades, y asumir para con el jefe del Instituto la responsabilidad y los derechos de acudientes;

2o Proveer al estudiante de lo que necesite en el Colegio, atender al pago puntual de las pensiones, etc.;

3o Proveerlo igualmente de lo indispensable para sus necesidades independientes de la instruccion;

4o Visitarlo mensualmente en el Colegio, para poder extenderle a su padre, con la precision posible, un informe mensual que debo dirigirle sobre el estado de los estudios, la conducta, la salud, etc., de su hijo; y tambien sobre el juicio que emitan sus preceptores, y sobre el modo como cumplen éstos sus compromisos de tales, aprovechando de mis visitas para corregirlo con cariño paternal, en cuanto lo requiera;

5o Cuando el Colegio estuviere situado a más de 25 leguas de mi definitiva residencia (New-York o Filadelfia,) las visitas serán cada dos meses, a ménos que especiales circunstancias exijan mayor frecuencia.

6o Procurarle al estudiante, cuando fuere preciso sacarlo del colegio por enfermedad, una asistencia esmerada en casa de persona competente, y en tal caso emplearé la atencion y eficacia que un padre puede apetecer para su hijo, con el fin de obtener que nada falte en el propósito de restablecerle su salud;

6o Llevar cuenta de los gastos de educacion, etc., y de lo que se haya recibido para tales gastos, cuenta que pasaré al padre en cada semestre;

7o Ceñirme a las instrucciones escritas que se me comuniquen, cuyo cumplimiento no tuviere algun imprevisto tropiezo.

7o A falta de instrucciones precisas, practicables, haré en los casos imprevistos, lo que mi criterio de padre de familia me sugiera de más conveniente.

Los padres me proveerán de lo siguiente:

1o Designacion del Colegio o Instituto en que debo instalar a sus hijos, cuando no se me recomiende la eleccion de éste; tambien se me indicará si el Director debe pertenecer a determinada secta religiosa, y lo que debe hacer el estudiante durante las vacaciones. Cuando carezca de instrucciones sobre la religion en que debe instruirse al estudiante, entenderé que es la católica, por ser ésta la que profesan casi todos los hispano-americanos.

2o Informe sobre las materias que deba estudiar, y el tiempo que piensa consagrarlo a coronar determinado plan.

4o Informe reservado sobre hábitos o inclinaciones que deben corregirse.

5o Inventario de los objetos de que va provisto el estudiante.

6o Instrucciones sobre el grado de economía a que debe limitarse sus gastos.

7o Direccion que debe dársele a la correspondencia con el padre del estudiante.

8o Una carta libranza contra una casa respetable de New York, que debe ser aceptada por ésta, ordenando la puntual provision de fondos para los gastos que yo debo hacer en el lleno de mi mision y para el pago de mi comision.

9o No—sin el requisito anterior es inútil que se me consigne jóven alguno; pues debo declarar que carezco de recursos para hacer anticipaciones por gastos, y no podré contraer compromisos que no estén previamente garantizados del modo previsto.

9o Por los servicios personales que me comprometo a prestar, exijo una comision de sesenta pesos (dollars) en oro americano, por cada año, por cada jóven que se me consigne cuya comision se me pagará por semestres anticipados.

Es entendido que el costo de mis viajes a visitar a los estudiantes en sus colegios, los portes de correo, los gastos de asistencias por enfermedad, etc., y demás que no erogacion hecha en beneficio del estudiante, se cargará al padre respectivo en su cuenta; pues la comision citada cubre solamente mi trabajo personal y el tiempo que debo invertir en el lleno de mi mision.

De este lugar es advertir que los gastos de viaje serán de poca significacion ya por ser muy barato en los Estados Unidos el servicio de trasportes, ya porque casi siempre se proratearán entre dos o más estudiantes colocados en colegios de una misma poblacion.

Me esforzaré, como es de deber, en llenar el vacío de los padres ausentes, cuidando a sus hijos, y esmerándome en que no sean estériles sinó provechosos los sacrificios que aquellos hacen para proporcionarles la única dote segura y de trascendentales beneficios en el curso de la vida. En los gastos procuraré las economías posibles, y siempre tendré al corriente a los padres, de cuanto concierna a sus hijos.

Los padres que quisieren aprovechar, se de mi partida para enviar consigo sus hijos desde Bogotá, tendrán que regar una comision de diez por ciento sobre el costo del viaje del jóven, comision que probablemente quedará anulada por el ahorro que podremos hacer en los trasportes, si, como se me ha anunciado, se me confian 6 u 8 jóvenes más; pues varias empresas de vapores de rio y de mar hacen un descuento en el precio de los pasajes para familias de más de cuatro personas, descuento que se proratearà entre los viajeros de mi comitiva.

Si usted juzgare que soy digno de la confianza de los padres de familia, le agradeceré recomiende mi agencia a los que probablemente soliciten mi servicio.

Si ántes del mes de Febrero próximo, en que le haré a usted noticia de mi direccion en New York, o después de Diciembre tuviere usted que darme algunas órdenes, le agradeceré me las dirija así:

«Al señor Temistocles Paredes,
«Care of Messrs. D. de Castro & Co
«54 William street.
«New York (U. S. A.»

En los meses de Octubre y Noviembre, y hasta el 25 de Diciembre próximo, sus órdenes me encontrarán todavía en Bogotá. Miéntras las recibo, me suscribo su afectísimo atento estimador y S. S.

T. Paredes.

Direccion en New York, 235, E. 13th. St.

REFERENCIAS.

Señores D. de Castro & Co, 54 William St.

Señor S. Samper & Co. 134 Pearl St.

» M. Camacho Roldan, Cotton Exhange, Rorms 17-18.

Señores Pérez Triana & Co, 16 Beaver St.

Señor Cilmaco Calderon, Cónsul de Colombia, 16 Beaver St.

Señor J. Agostini, 20 Beaver St.

Señores Riderford & Co, 31-33 Pine St.

» Muñoz & Espriella, 61 Liberty St.

» Spannochia Brothers 54, William St.

» D. A. de Lima & Co 70, William St.

Ein Guayaquil; señores Marco J. Kelly, y doctor Cilmaco Gómez Valdez.

EL CIUDADANO, Juan A. Morales Ayudante de la Bomba «Bolivar» recibió ayer de manos del señor Gobernador de la Provincia una medalla de oro, que ha mandado obsequiarle el Jefe del Estado como al bombero de mayores merecimientos en esa abnegada y heróica asociacion.

No es la primera medalla que vá a adornar el pecho del ciudadano al que nos referimos, pues, en el año de 1880 recibió similar ambiente dos, que le fueron discernidas, por su distincion en los siniestros y su constancia en el servicio.

Le felicitamos efusivamente.

EN EL VAPOR «Ayacucho» ha llegado el señor don Federico Muñoz.

Nos apresuramos a saludarle.

DE ZARUMA ha venido; y se cree que de paso para Europa, el Director de los trabajos de la Gran Compañía Inglesa de Minas en la Provincia del Oro, don J. H. Nelbitte.

Como a todos los recien venidos, le deseamos salud y prosperidad.

EL SAYNETE DEL PATIO DE FOÉ, como lo habíamos anunciado a nuestros lectores, la zarzuela elegida para la funcion de anoche.

El renombre de que goza con justicia esta preciosa produccion de Eguilaz y de Fernández Caballero nos confirmó en la opinion de ésta, y no vacilamos ahora, al asegurar que *El Salto del Pasiego* es una verdadera joya del Teatro español. Su argumento eminentemente moralizador; su interesante trama; sus golpes de escena; su aparato; y, por fin, su música sentimental y melodiosa ha sido para esta obra en relacion sea de lo mejor que se ha representado en el habla de Cervantes.

La interpretacion de la protagonista, *Margarita de Idubeda*, encomendada a la señora Begoña de Jarques no pudo sinó ser, como fué, magnífica. Esta distinguida artista nos gusta cada vez más, pues que posee dotes que pueden servir modelo y laudable envidia de artistas y *diletlanti*.

La señora Quesada estuvo del todo a la altura de su papel.

La señora Coyo, bien.

El señor Frias, bien cuanto estuvo a su alcance para salir airoso de su importante cometido.

El señor Aldamo, así en el recitado, en la accion, como en el canto, con notable perfeccion.

El señor Jarques, en el recitado, cual convenia a don *Julian de Castro*; en el canto, muy regularmente.

El señor Recalde tuvo ocasion de lucir su aptitudes, las cuales merecen siempre el aplauso del público inteligente y justiciero.

El señor Peyres, cuyo interesante papel era objeto de particular atencion, logró dejarnos, si no del todo, bastante complacidos.

En conclusion, podemos decir, que *El Salto del Pasiego* ha sido ejecutado por la Compañía Jarques, a satisfaccion de los numerosos concurrentes al Teatro, quienes se alegraron de volver a oirla por segunda vez, pues las partes principales, los coros y la orquesta la valizaron en entusiasmo el mismo que han sabido comunicárnosla.

TELEGRAMAS REZAGADOS en la oficina de Guayaquil:

De Chimbo, para Mercedes de Cisneros.

De id., para el Coronel Dillon.

De Quito, para Pacífico Valencia.

De id., para Francisco A. Cevallos.

EN LA NOCHE DE ANTEAYER hubo una alarma de incendio; pero se nos informa que el siniestro no tomó, felizmente, una vorvs proporciones.

EN EL ESTABLECIMIENTO «Los Tres Mosqueteros» ha ocurrido una desgracia lamentable con uno de sus empleados. Parece que una de las fuentes de agua gaseosa se hallaba demasiado cargada; y cuando la víctima de este incidente fuyo que hacer con ella, estalló como un torpedo, sin duda, merced a la gran cantidad de ácido carbónico que contenia, o a su deterioro por causa del uso. Ese infeliz ha sufrido graves lesiones en la cara; y se teme que esté en riesgo de no sobrevivir mucho a su desgracia.

Nosotros, que lo que ha pasado sirva de leccion para lo futuro; y que la experiencia aconseje, por fin, la prudencia del todo lo que envuelve peligro.

LOS AMIGOS DE LO AJENO se propagan de tal manera, que ya es cosa que causa alarma. En la noche de anteayer uno de estos discípulos de Mendoza, se aprovechó de la singular destreza de unos cuantos cortes de casimir del almacen de nuestro amigo el señor don Antonio F. La Mota; pero ventajosamente, una vez que fué notado el *juego de manos* se le persiguió, consiguiendo recaudar los mencionados cortes, que su nuevo *dueño* los había abandonado en un zaguan de la calle de «Aguirre.»—Hay que abrir los ojos los señores comerciantes, para evitar *realizaciones* de tan *pingüe* utilidad.

PASAJEROS venidos a bordo del vapor «Ayacucho», de la P. S. N. C.: SS. Manuel F. Muñoz, P. Cannavacinolo y A. Flore, de Panamá; Religioso Juan L. Roldan y señor Santiago Abadie y sirviente, de Puná.—Sobre cubierta.

En tránsito.—SS. Alexis Janon, S. Boal, L. Lupemna y S. M. M. Nairn.—Sobre cubierta 32.

UN AMIGO NUESTRO se ha servido enviarnos la siguiente revista de la distribucion de premios verificada en el Colegio de los SS. CC.:

Colegio de los SS. CC.—Ayer tuvo lugar en este plantel de educacion la distribucion de premios, ante una numerosa y escogida concurrencia. El acto fué amenizado con bellos trozos de música, hábilmente ejecutados por varias de las alumnas del establecimiento, que con tanto acierto dirige la R. Madre Virginia, acreedora por mil títulos a la gratitud de nuestra sociedad. Los discursos de despedida fueron tan sentidos, que hicieron derramar lágrimas a no pocos de los concurrentes.

El señor Subdirector de Estudios que presidia el acto, entregó solemnemente las medallas de honor y los diplomas de Institutrices a las señoritas Francisca Cevallos, Matilde Garces, Angelina Murillo, Lutenia Bolaña, Angelina Marcos, Carmen Martínez Pancha y Luisa Alvarez; siendo sensible que la Sta. Rafaela Matias se hubiera visto precisada a retirarse del certámen, por sentirse indispuesta, a causa de la excesiva contraccion al estudio en los últimos dias.

Felicitamos a las nuevas Profesoras que han obtenido tan merecida distincion, despues de haber sido sometidas a un exámen riguroso y no acostumbrado; pero que es sin embargo conforme a la ley; y del que han salido airosas, a pesar de las dificultades que el nuevo método les oponia.

El señor doctor Alcides Destruge digno representante de la Sociedad Filantrópica pronunció un brillantísimo discurso en el que con frases conmovedoras tributó los mayores elogios a la R. Madre Virginia, a sus dignas compañeras en el magisterio y a las alumnas nuevamente agraciadas con el diploma: entregando a éstas en nombre de la sociedad que representaba los premios que dicha institucion acostumbra dar a las alumnas que se distinguen por su aprovechamiento.

Terminó el acto haciendo uso de la palabra el señor Subdirector de Estudios, manifestando los bienes que la sociedad reporta de planteles como el que dirije la R. Madre Virginia, en donde el corazon y la inteligencia de la mujer muestran los medios necesarios y el poderoso alimento para su educacion y esmerada cultura.

El público visitó con placer la sala en que estaban expuestos los dibujos, labores y bordados con tan esquisito gusto y delicada elegancia que nos parecia hallarnos en uno de esos talleres de la industria y moda parisienses.

Reciban, por lo tanto, las RR. Madres y sus alumnas nuestra más cordial felicitacion por el nuevo triunfo que han alcanzado en sus tareas escolares, ahuyendo así mayor lustre y esplendor a tan acreditado establecimiento.

POR UN TELEGRAMA de Quito, que publicamos en nuestro último número, nos informamos de que en la Cámara de Diputados se habia concedido un privilegio al señor don Enrique Stagg, para que estableciera en Guayaquil una fábrica de pan, a vapor; pero otro telegrama, de la misma procedencia, que insertamos en la seccion respectiva de nuestro número de hoy, nos hace saber que dicho privilegio ha sido negado en la Cámara de Senadores.

Partidarios nosotros de la libertad de industria, no podemos ménos que apreciar en su verdadero valor las consideraciones que deben haber inspirado al Senado en este asunto; pero igualmente partidarios del progreso en todo sentido, fecundo siempre en bienes para los individuos y para los pueblos, pensamos que la industria proyectada por el señor Stagg, nueva entre nosotros, merece la entusiasta proteccion de nuestros legisladores.

Ella mejorará sin duda las condiciones de la panadería en esta ciudad, que no son y están muy léjos de ser satisfactorias, tanto porque no ofrece ella el pan al pueblo consumidor con la oportunidad que fuera de desearse, cuanto porque no dá ese artículo nicon la calidad ni en la cantidad convenientes. Pero para subsanar estos males; para proporcionar al público pan bueno bajo todos conceptos en las diversas horas del dia; sin elaborario sirviéndose del vapor; es claro que se necesitan capitales, que no abundan entre nosotros; y que son indispensables ciertas seguridades; ciertas garantias protectoras, al ménos durante cierto tiempo,—el preciso para dar estabilidad a la empresa, despues de darle crédito. Estas obvias razones las ha debido tener en cuenta el peticionario a quien hemos aludido para hacer la solicitud de que hablamos, la que no puede ser rechazada de plano ni estudiada con ligereza.

Piensan algunos que con la que boracion del pan de la manera quintenta el Sr. Stagg, se monopolizaria la venta de un artículo necesario, hiriendo de muerte a una antigua industria, con perjuicio de todos, principalmente de los pobres, y sobre todo, con el perjuicio que con ese se impida la competencia; siempre que se deje á nuestros panaderos el derecho de recurrir al sistema más perfecto para sus trabajos, es evidente que no habrá monopolio odioso, y que el necesario artículo no sólo mejorara, sinó que se abaratará; lo que será benéfico en general para el pueblo, y en particular para los clases menesterosa.—Y en cuanto al peligro que a ese perfeccionamiento se atribuye, ningun hombre ilustrado ignora, en el dia, que él es sólo imaginario; pues como dice Batbie en su tratado sobre «El Crédito Popular,» «la experiencia nos enseña cuánto se equivocaron los que creyeron prever que las locomotoras arruinarian á las antiguas industrias de vehículos y de tambos, pues en ninguna parte florecen esas industrias como en donde los caminos de fierro desenvuelven el movimiento de viajeros y de mercaderias; del mismo modo nos demuestra la experiencia, el error en que incurririeron los que pensaron que las máquinas de vapor, aplicadas a las manufacturas, acabarian con los trabajadores consagrados a estas, pues sabido es que las industrias favorecidas por las máquinas son las que emplean en su servicio mayor número de operarios, por el mismo fúnesto estado en que dichas maquinarias las colocan.»

En consecuencia, en bien de la panadería nacional y en bien del pueblo, créemos que debe dispensarse proteccion al que quiera introducir la mejora de que nos ocupamos aquí, y a los que lo imiten, permitiendo que sus maquinarias sean importadas libres de derechos fiscales, y que se exonere sus establecimientos de ciertas gabelas por tiempo determinado; esto es, por el que se juzgue suficiente para aclimatar en el país las provechosas reformas a que nos referimos.

De este modo se dará estímulo y apoyo al espíritu emprendedor y benéfico, conciliando los intereses de todos.

AVISOS DEL DIA.

Aviso.

Con motivo a la indisposicion de mi salud, pongo en conocimiento del respetable público de esta ciudad, que desde esta fecha he renunciado el cargo que tenia en el «Cementerio Católico», como Mayordomo de dicho Establecimiento.

Guayaquil, Agosto 10 de 1886.

MANUEL BIRANDA.

GRAN fiesta en el Milagro.

El 9 de Agosto dará principio a la novena del Glorioso Santo San Jacinto en la Parroquia del Milagro, terminando con la fiesta el dia 18. La solemnidad religiosa se prepara con la más grande pompa y esmerado culto.

Fiestas de la calle hábrá: corrida de toros, carreras de caballos, juego de gallos, marcusa y todas clase de diversiones permitidas por la ley y que no ofendan la moral.

También se prepara la bendicion de la "Bomba Milagro" otra bendido ejercicio del cuerpo de bomberos, todo amenizado con una banda de música.

Devotos del Glorioso San Jacinto, así lo a honrar nuestro pueblo, seguro de que serán bien recibidos y que os divertiréis grandemente.

Guayaquil, Agosto 19 de 1886.

MILAGRENSES.

AVISOS JUDICIALES

Sucesion.

El Juzgado 3º Municipal a solicitud de Nicolás Cedeño y Juana Sin os, se declara lo abierto la sucesion testada a los bienes de doña Juana Cedeño. Por tanto, se cita y convoca a todos los que tengan interés en la sucesion, para que concurran a hacer valer sus deres en el tó mino legal.

Guayaquil, Agosto 11 de 1886.

RIVAS.

Se inscribirá.

De la letra en 30 dias a de vonta otorgada por los señores Ra ique, Manuel y Francisco Espinosa a favor del señor José Antonio Avilés, de un solar situado en esta ciudad, en la Parroquia de la Concepcion entre las calles del "Malecon" y la "Libertad".

Guayaquil, Agosto 11 de 1886.

RIVAS.

Campo Neutral.

TELEGRAMA.

Lojano:

Quito.

Proyecto de sustitucion escudo de armas de la República, aceptado con fervor y ovacion extraordinarias por nuestro círculo.—Bien por los intereses clericales.—Será oportuno decretar amortizacion inmediata de antigua moneda, para acuñarla en nuevo tipo. Este deberá ser: en el anverso el escudo adoptado y en el reverso el cuadro del *Caluario* Esta moneda pedirá ser *todo plata o todo cobre: es popularidad* le dará brillo que falte.

Algunos paisanos.

Señores Redactores de «La Nacion.»
Guayaquil.

Muy señores nuestros:

Habiendo algunos seudo-católicos de esta ciudad elevado una representacion al Soberano Congreso, pidiendo que se cambie el actual pabellon nacional con el del Sagrado Corazon de Jesus, cumplemos a los que no hemos firmado esa solicitud, suplicar a ustedes, como a los representantes de las ideas y principios racionalistas en el Ecuador, se dignen hacer constar, en su acreditado diario, que si bien somos católicos todos los lojanos, glorianiosos de serlo, no llevamos nuestro fervor religioso al extremo de pretender que el pabellon de la Patria que representa su fuerza y poder material, sea sustituido con el emblema de la caridad y del amor cristianos, pues no otra cosa creemos que simboliza, en religion, la advocacion del Corazon de Jesus.

Si hubiéramos, pues, de llevar a la reconquista de nuestros derechos, cuando nos sean arrebatados, como insignia de la Patria, en vez de nuestro tricolor decorado con las armas de la República, las entrañas de Jesus, razon tendria Mr Curtis para sostener que nuestro ejercicio se compone de las divisiones de la «Santísima Virgen, del «Espíritu Santo», de la «Sangre y Cuerpo de Cristo» y que los guardias de corps del Presidente se llaman «Los santos lanceros de la Santa Virgen».

Quedándoles muy agradecidos si se dignan ustedes, señores Redactores, dar cabida en «La Nacion» al anterior discurso, en defensa de nuestra conciencia timorata, cargo de orden a la religion, cuanto en materia de honra a la Patria, nos es grato suscribirnos sumoyatentos SS.SS.

Lojanos sin solanas.

Loja, Agosto 1o de 1886.

ACREDITADO SASTRE.—Se ha recibido los billetes de la lotería de la Sociedad Filantrópica del Guayaquil.

Almacenes de los señores Malaquías A. C. del señor Ignacio Ortiz, del señor don Eduardo Ivanez, del señor don Luis Martínez, del señor Tarlos Hermanos; La Villa de Paris, de los señores Tarlos Hermanos; Almacen del señor don Antonio Grimaldo; El Siglo de Oro, del señor don Eduardo Ivanez, del señor don Luis Martínez, del señor don Tarlos; del señor Domingo Castellano; almacen de los señores Pareja Hermanos, Lizarzaburu y Compañía; F. La Mota, Almacen de los señores Parodi Hermanos, M. de la Cuadra y Compañía; Tienda del señor don Pedro Jauer; Peluquería d'Amerval del señor don Tomas Guglielmi, Tienda del señor don Tomas Guglielmi, Tienda de los señores Tres Mosqueteros, de Gregorio A. C. Almacen de los Tres Urbanos, Almacen los Americanos, Estanco de Carlos Urbanos, Almacen del señor don Antonio Marcos, Almacen de los señores Flores Hnos. A. C., Botica del señor don Gregorio A. C. Almacen de los Tres Urbanos, Almacen José Balcázar Vega, La Provedora, Almacen del señor don José Antonio Quintana, Almacen del señor don José Justiniano Bonilla, La Agencia Mercantil del señor don Gregorio A. C. Almacen del señor don Eduardo Rodríguez, Almacen del señor don Domingo B. Calderon, Almacen del señor don Manuel Ma. Calderon, Almacen del señor don Manuel Ma. Calderon, Almacen del señor don Fidel Roberuerta, El Rey de Paris, de los señores Carrera y Compañía, Almacen del señor don Eduardo Rodríguez, Hojalatería de don E. F. Lewis, Sombrerería del señor don Gustavo Urbina, Cigarrería del señor don Antonio Sola, id. del señor don José A. Jimenez, Almacen del señor don Eladio Rodríguez, Almacen de los señores Reyes Prieto Hnos., Tienda del señor don Juan Bianchi, Peyería de los señores Vivolo y de Carrasco, Tienda del señor don Antonio Alvarez, id. del señor don Ramon Molina, id. del señor don Agustin E. Pareja, Botica de Nicolás Fuentes, La Moda, del señor don Pedro A. Moncayo, Agencia Argentina del señor don José Antonio Cruz.

ACREDITADA OTICERIA.—Tienda del señor don Miguel G. Hurtado.

Guayaquil, Julio 31 de 1886.

MANUEL ORRANTIA
Agente en Guayaquil de las especialidades
DE LOS
SEÑORES LANMAN & KEMP
avisa al público que tiene constantemente:
Agua de Florida,
Aceite Bacalao,
Zarzaparrilla de Bris ol,
Tónico Oriental y
Píldoras azucarada

ROYAL INSURANCE C.
COMPAÑIA REAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
CAPITAL £2,000,000
ante en Guayaquil,
Manuel Orrantia.

Compañía
TRASATLANTICA
VAPORES ESPAÑOLES
Carrera de Colon en combinacion con las líneas de la misma Empresa Trasatlántica y Antillana y tambien con las Compañías del Ferrocarril de Panamá y de Vapores de la Costa Sud del Pacífico

La rapidez de sus viajes y el esmerado cuidado con la carga, han dado un crédito sorprendente á esta línea que sale de Colon el 28 de cada mes.

La Compañía Trasatlántica admite carga, pasajeros y tesoro, y forma conocimientos directos para Cádiz, Santander, Barcelona, Bilbao y demás puertos principales de España.

Para datos sobre fletes y pasajes, para obtener conocimientos de embarque y para todo lo concerniente á la Empresa, dirigirse á
Manuel Orrantia.
Agente General

Zarazas americanas
Zarazas inglésas.
Lienzos y géneros blancos,
Casas para trajes, para vender a un real la vara, tiene siempre
Manuel Orrantia.

Manuel Orrantia
Unico Agente
DE LOS
MUY ACREDITADOS FIDEOS
DE LA
FAMA,
avisa a su clientela que recibe mensualmente cantidad suficiente para llenar todos los pedidos que se le hagan.

MAQUINAS DE COSER
"DOMESTIC"
recte—MANUEL ORRANTIA

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
DE BARCELONA.
VAPORES ESPAÑOLES
El que suscribe, Agente en este Puerto de los magníficos Vapores de esta Línea, pone en conocimiento del Comercio que desde la fecha, acepta carga y firma conocimientos directos para Burdeos, el Havre, Ambéres y Hamburgo.
Guayaquil, 29 de Marzo de 1886.
Manuel Orrantia.

Banco del Ecuador.
Compañía Anónima.
Capital pagado $/. 1.200.000.
Los señores E. Rolda & C.ª han vendido al señor P. P. Gómez una accion mayor de este Banco.
Guayaquil, Agosto 4 de 1886.
Por el Banco del Ecuador.
E. M. Arosemena—C. A. Aguirre,
Gerentes
v. 5.

Aviso.
Desde el dia primero del próximo Septiembre queda de arrendamiento la hacienda «Bolaos» propiedad de la señora Antonia B. de Santiesteban. Para tratar ocurrase al señor don José Domingo Santiesteban ó al que suscribe.
Guayaquil, Agosto 4 de 1886.
M. de J. NOBOA.

Carbon de piedra
INGLES,
tienen en su depósito constantemente de venta
O. WOLFRAM & C.ª
Guayaquil, Julio 27 de 1886

Buen negocio.
Se ofrece en venta, y a precio módico, una carne de plazas.—Se la puede ver en la casa del señor Diego Murrieta; y para tratar ocurrase a la Gerencia del Banco de Crédito Hipotecario.

Poder.
Por escritura de tres de los corrientes, ante el Escribano de Babayoyo Sr. Pio S. Villamar, doña Mercedes Bustamante, viuda de Miguel Flor de la Bastida, ha revocado el poder que en 16 de Febrero del año en curso habia otorgado a favor de su hermano don José Bustamante, ante el Escribano señor Miguel Cusalan, y otorgado uno nuevo a favor del Señor Heraldo Aguilar.
Babayoyo, Agosto 4 de 1886
v3.

Luis C. Rigail.
Tiene de venta constantemente los siguientes artículos:
Abarrotes.
Aceite de Olivo, Id. refinado y comun,
Id. de Almendras y de Castor,
Id. de linaza y cocido,
Higueras,
Aceitunas, Alhocemas y Alambre,
Agua de Kananga,
Id. Colonia,
Id. Divina,
Id. Florida,
Almendras, Anisete y Anis de Carabanchel,
Anchobetas, Azúcar refinada,
Arnito,
Arol en bolas y en Polvo,
Arroz, Cebas varias marcas,
Cerveza varias clases,
Circulas pasas, Conservas alimenticias,
Corchos y cantarillas,
Canela de Ceilan, Clavos de especie,
Cura y colaciones, Comines,
Encurtidos y espárragos,
Fósforos varias clases, Goma Arábiga y glicera,
Galletas de 1 lb. y ½ lb.,
Hilo para coser sacos y velas,
Jabon de Paris, Marsella y Mares del Sur,
Jarcia y karcanes,
Mallorca de España,
Mistela de todas clases,
Mostaza inglesa,
Manteca y mortadela,
Naipes y cartones,
Papel mirailetes y de despacho,
Id. tapia y San Lorenzo, Pimienta y pizarras,
Pinturas, Ron de Jamaica,
Salsa inglesa, Sardinas, Salmon,
Sacos vacios,
Sal de mesa, Tinta varias clases
Vino Burdeos en cajas, id. id. en barricas, id. espadiñas en cajas y anelotes,
Id. Champaña en cajas,
Id. inglesa Jerez y Oporto, Id. Blanco,
Velas de Esperma,
Vinagre en damajuanas,
Vidrios planos blancos, id. de colores.
Ferretria.
Acero de Milan, Aradones, Armelas, Barretas acerradas y sin acerar,
Dacmillas de hierro,
Baldes de hierro y zinc, Cobre en láminas,
Clavos de alambre y de hierro, id. galvanizados,
Cuchillos carniceros, id. de cuchera, id. y tenedores,
Id. Colline,
Cemas de hierro,
Id. de metal,
Estaño en barillas,
Estribos de metal y otras clases,
Frenos, Flitros,
Hierro en barillas,
Hoja de lata tres tamaños,
Hierro para techo,
Hachuelas, Machetes,
Herramientas para carpinteros,
Machetes Collins, id. tres canales, Moliuos para café,
Ollas enlozadas, Ollotas coloradas,
Planchas para ropa y para sastres,
Palas acerradas y sin acerar,
Poladeras y podones, Tostadores de café,
Utensilios de cocina,
hierro y tierra de fungo, Zinc en hojas.
Géneros.
Calzados para hombres, señoras y niños,
Casimires y casimiras,
Cotines y driles, Encaje y franelas
Guingas y géneros blancos,
Linonos blancos y de colores, Lienzos varios anchos,
Merino negro y de colores,
Ponchos y pañuelos varias clases,
Satin de lana para sastres, Zarazas inglesas y americanas,
Sombreros de Manabí.
Sedería.
Fayas y lustrines negros,
Corbatas para señoras y caballeros,
Rasos y Rasetes negros y de colores,
Paraguas de invierno,
Sombrillas para señoras,
y un variadísimo surtido de cintas.
Artículos costurados
Camisas, camisetas y calzoncillos,
Cortinas coberiores,
Antimacasares,
Medias,
Manteles, Servilletas, Sacos de seda, Ternos drill para hombres,
Sombreros para señoras.
Varios artículos.
Arañas de cristal de 2 a 12 luces,
Alfombra fizada,
Aparadores tallados,
Bombas de cristal para dormitorios,
Bandas y carriales,
Cuadros de bronce,
Candelabros cristal de 1 a 5 luces,
Cajas de hierro de seguridad,
Cruces para asnos,
Espejos marcos dorados,
Escopetas de uno y dos cañones,
Floreros un variado surtido,
Lámparas de bronce, de porcelana, un variado y explendido surtido,
Muebles de Viena,
Monturas para hombres y Bras,
Maletas y plumeros,
Pianos Pleyel,
Petate blanco y de color,
Revólvers de todo tamaño,
Silletas varias clases,
Vidrios para sorgar,
Vidrieras y techos,
Tripoy hule.
Loza, Porcelana y Cristalería.
LUIS C RIGAIL.

AÑIL
Números 8 y 9
a bajo precio
VENDEN
Alvarado y Bejarano.
Calle del "Malecon" número 120
Guayaquil, Mayo 30 de 1886.

Banco Internacional
SOCIEDAD ANONIMA
Capital.....S. 800,000.
Los señores accionistas se servirán conseguar en la oficina del Banco, el 6 del próximo mes de Setiembre, un 8 por ciento del valor nominal de sus acciones, conforme lo acordado por el Directorio en la sesion de hoy.
Guayaquil, Agosto 5 de 1886.
El Director Gerente,
I. C. Roca.
1m.

Aviso al Público,
Es evidente y notorio que el 12 del presente mes falleció el señor Antonio Hurtado: no es igualmente que dicho señor nos habia otorgado, al señor José Antonio Paúl y al suscrito, poder general para sus negocios: y como este poder y las sustituciones hechas para cobro, en otras personas no terminado, sigue la ley junto con la muerte natural del mandante, lo comunico al público para los efectos legales.
D. MIRANDA.

DE VENTA EN EL ALMACEN DE HENRIQUES & JONES
(Unicos Agentes para el Ecuador.)

Horsford's
Acid Phosphate.
(El Fosfato Acido de Horsford)
Preparado ... de Cabeza, Cansancio Físico y Mental, Nerviosidad, Insomnio, Sudores Nocturnos de la Consunción, etc.
Esta es una preparación de los fosfatos de cal, magnesia, potasa y el hierro con el ácido fosfórico, en forma tal que se asimila fácilmente por el estómago.
Aparentemente no hay diferencia alguna de opinion en las autoridades médicas mas competentes, del valor de los fosfatos, y ninguna otra preparacion ha sido ofrecida al público que, al parecer, haya tan fielmente encontrado la necesidad general como la presente.
No es nocivo, sino agradable al paladar.
Ningun peligro acaece á su uso.
Su acción armonica con los estimulantes que se necesiten es
Usa el agua y nunca solamente,
Formia una bebida deliciosa.
Para mas informes, véase el librito que mandamos por el correo franco de porte.
La Preparacion para el Pan de Horsford, la Levadura en Polvo y el Polvo para cocer el pan de Horsford, es preparada con el Fosfato Acido del Prof. Horsford en forma pulverizada.
KUMFORD CHEMICAL WORKS,
Providence R. I. E. U. A.

Jarabe de Vida de Reuter No. 2.
ANTES DE TOMARLO. DESPUES DE TOMARLO.
Cura positiva y radical para toda forma de Escrófula, Sífilis, Llagas Escrofulosas, Afecciones de la piel del cráneo con pérdida del cabello, y para todas las enfermedades de la Sangre, el Hígado y los Riñones. Se garantiza que purifica y vitaliza la sangre y reconstruye y renueva el sistema entero.

Jabon Curativo de Reuter
Para el Baño y el Tocador, para los niños, y para la curacion de toda clase de afecciones de la Piel, en cualquier periodo en que se hallen.

Tricofero de Barry
Se garantiza que restaura el Cabello á los Calvos.
Se Garantiza que Extirpa la Tiña y la Caspa, y limpia completamente la Cabeza.
Positivamente impide la caida y el encanecimiento del Cabello é invariablemente lo pone Suave, Espeso, Brillante y Hermoso.

Agua Florida de Barry
Preparada segun la fórmula original usada por el inventor en 1829. Es el único perfume del mundo que ha recibido la aprobacion de un Gobierno. Tiene dos veces mas fragancia que cualquiera otra y dura doble mas tiempo. Es mucho mas rico, suave y delicioso. Es mucho mas fina y delicada. Es mas permanente y agradable en el pañuelo. Es dos veces mas refrescante en el baño y en el cuarto de un enfermo. Quita la flojera y la debilidad. Cura el dolor de cabeza, las fatigas y los desmayos

PILDORAS DE BRISTOL
Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de
EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,
y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
Prudentes, y recuperan con ellas la salud perdida.
De venta en todas las Botic.s y Droguerías.

LOMBRIZ SOLITARIA
Curada en 1 Hora por los GLOBULOS DE SECRETAN
Los Globulos de Secretan son los unicos que curan la Lombriz solitaria.
Depósito central: Casa de SECRETAN, Fm.co Paris
NOTA. Hay preparados similares que son nocivos y deben evitarse con el mayor cuidado.
Depositarios en Guayaquil: VARAS y Cº

EXPOSICION DE PARIS 1878
FUERA DE CONCURSO
Curacion del ASMA con los POLVOS del D.r Cléry
Depositarios en Guayaquil: BARBOTO y Cº.—PEDRO MATA

LONDON & LANCASHIRE
FIRE INSURANCE COMPANY
CAPITAL, £. 1.847,500
ESTABLECIDA EN 1862-
Los infrascritos agentes de la Compañía están plenamente autorizados para efectuar SEGUROS CONTRA INCENDIOS en la ciudad de Guayaquil.
Febrero 5.
BUNGE Y Ca.

LA NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY.
"LA NEW YORK"
COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
LA UNICA PURAMENTE MUTUA EN EL PACIFICO,
ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1848,
346 y 348—BROADWAY, NEW-YORK.
ACTIVO EFECTIVO,
Enero 1.º de 1886, $ 66.864,321.32.
LA NEW-YORK ha hecho en el año de 1885 inmensos negocios de seguros y ha elevado su activo a la enorme suma de $66.864,321.32 oro; lo que la coloca a la cabeza de las más poderosas Compañías del mundo.
LA NEW-YORK es la Compañía más antigua y la única completamente mútua QUE HACE NEGOCIOS EN LAS REPÚBLICAS DEL PACIFICO. No hay en ella Accionistas que negocien con la vida agena, participan de las utilidades y manejan a su antojo el enorme capital de los asegurados. Los mismos asegurados, tienen todo el carácter y derecho de Accionistas. A ellos pertenecen EXCLUSIVAMENTE, tanto el inmenso capital como los pingues utilidades sociales; ellos solos dirigen los destinos de la Sociedad, por medio de sus delegados reunidos en Junta Directiva. Su reputacion de puntualidad y liberalidad en los pagos, está universalmente reconocida. En los CUARENTA Y UN AÑOS que cuenta de existencia, ha resistido a todas las crisis y su prosperidad ha sido siempre creciente. Los pre. cios de los seguros son los más módicos que se conocen.
Las pólizas de LA NEW-YORK son, en su esencia, TAN INCONTESTABLES COMO LAS DE CUALQUIERA COMPAÑIA. Garantizan al asegurado honrado contra todo fraude.
Su redaccion es clara y precisa.
LAS POLIZAS DE FONDO DE AHORRO TONTINO DE LA NEW-YORK, que protegen a la familia y garantizan una utilidad al Asegurado, producen mayores beneficios que las de ninguna otra Compañía.
LA NEW-YORK, admite además TODAS LAS FORMAS DE PÓLIZAS MAS ACREDITADAS DEL MUNDO.
LAS UTILIDADES SE REPARTEN ANUALMENTE Y SUPERAN a las de las Compañías mas acreditadas.
NO se cargan comisiones ni gastos.
SE ha establecido una AGENCIA GENERAL en las repúblicas del Pacífico, con oficina central en Lima.
48.—CALLE DE VILLALTA, NUMERO—48.
Agente general en el Pacífico con residencia en Lima,
JOSE ANTONIO FESSER,
Agente general en el Ecuador, Perú, Bolivia y Chile,
Agente en Guayaquil y lugares comarcanos.
MANUEL ORRANTIA
JUNTA DE REFERENCIAS.
DIRECTORES DEL BANCO DEL ECUADOR Y DEL BANCO HIPOTECARIO.
SEÑORES:
Seminario Hermanos. *Manuel Orrantia.* *Antonio F. La Mota.*
L. C. Stagg. *Abadie Hermanos.* *Gonzales y Ca.*
L. Sanchez Qintanar. *Noberto Ona y Ca.* *Duran y Ca.*
Madinya y Ca. Guayaquil, Mayo 19 1886.

MEDALLA DE HONOR — DIPLOMA DE HONOR
EL ACEITE CHEVRIER
EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO RUBIO Y FERRUGINOSO AL YODURO de CHEVRIER, Paris
Celebrados Médicos DE FRANCIA Y EUROPA contra las ENFERMEDADES del PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO
Vino de Coca
DEPOSITO general en PARIS 81, rue de Faubg Montmartre, 81
Depositarios en Guayaquil: BARBOTO y Cº.—PEDRO MATA.

TESORO DE LAS MADRES — LEGITIMOS COLLARES ELECTRO MAGNÉTICOS de ROYER
Conocidos bajo el nombre de Collares ... CONVULSIONES ... PARA FACILITAR LA DENTICION DE LOS NIÑOS ... COLLARES DE ROYER ... se vende hace 20 años con los ... que producen ... la cura de las CONVULSIONES, facilitan la dentición.
Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones ... exigir el nombre de ROYER, Farmacéutico calle Saint-Martin, 241, en PARIS.
PROVIDENCIA de los NIÑOS — Depositarios en Guayaquil: BARBOTO Y Cº.—PEDRO MATA

PLAN CURATIVO de la TISIS PULMONAR y de las AFECCIONES de las VIAS RESPIRATORIAS
Vino Creozotado — Aceite Creozotado
CAPSULAS BLANDAS de BOURGEAUD
CREOSOTA VERDADERA
del Alquitran de Haya y de ACEITE de HIGADO de BACALAO PURO
Medalla recompensada en la Exposicion Universal Paris 1878
BOURGEAUD, Farmacéutico de 1ª clase, Fabricante de cápsulas blandas, Proveedor de los Hospitales de Paris, 20, CALLE SAINT-LAZARE, 20, PARIS
Nuestras Cápsulas (Vino y Aceite) creosotadas, son unas experimentadas y empleadas en los Hospitales de Paris por los Doctores Potin, Bucquoy, Verneuil, Hardy, Bouchut, etc., han dado resultados tan ventajosos en el tratamiento de las enfermedades del pecho y de los bronquios, tos, catarros, etc., que los Médicos de Francia y del Extranjero las prescriben diariamente.
Como garantia se deberá exigir cada caja la firma de BOURGEAUD, Farmacéutico de 1ª clase de los Hospitales de Paris (Vase el Prospecto) Cada caja 1 fr.—El Vino y los Aceites creosotados 1 fr. cada botella.
Depositario en Guayaquil: Pedro MATA.

VERDADERAS PILDORAS del Dr BLAUD
Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes:
Se las emplea, con el mas favorable exito desde mas de 40 años ha, por la generalidad de los Médicos, para curar la ANEMIA, la CLOROSIS, para facilitar la formacion de las Lenguas, aunque la incrucion de estas Píldoras en la nueva *Farmacopea Francesa* nos dispense de todo elogio, nos limitaremos á hacer una cita de el Dr DOUBLE:
«Desde 35 años (dice) que yo ejerzo la Medicina, reconozco en las Píldoras de *Blaud* ventajas incontestables sobre todas las demas ferruginosas y las considero como el mejor anticlorótico.»
C. DOUBLE, *Ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.*
Diria, añade que su nombre está grabado en cada Píldora como al margen.
DESCONFIEse de las IMITACIONES
PARIS, 8, calle Parenti. — Depositario en Guayaquil: J. PAYESE: VARAS y Cº.

AGUA DE COLONIA VIEJA
Extra-Fuerte (del año 1878)
BONIFICADA POR EL TIEMPO
Preparacion incomparable tan eficaz como AGUA DE TOCADOR que agradable como estracto para el pañuelo
compuesta por
ED. PINAUD
PERFUMISTA-QUIMICO
PARIS, 37, Boulevard de Strasbourg, 37, PARIS

ANEMIA — LAS VERDADERAS — CLOROSIS
PILDORAS DE VALLET
NO ESTAN PLATEADAS
En cada una de ellas esta impreso con letras negras el nombre VALLET
Del informe dado á la *Academia de medicina* de Paris resulta que, entre todas las preparaciones ferruginosas, las verdaderas PILDORAS VALLET son las que presentan el *Hierro* bajo la forma mas conveniente ... y la mas actividad.
AVISO. — *Precaver al público que las Píldoras solo son entregadas en frascos sellados con un rotulo redondo impreso en* CUATRO COLORES.
FALSIFICACION — VERDADERA
VALLET
FALSIFICACION — VERDADERA
FABRICA — PARIS
FABRICA — PARIS
FABRICA — PARIS
VALLET
(19, rue Jacob, à Paris.)

VERDADEROS GRANOS DE SALUD del Dr FRANCK
Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JACQUEMA, los VAHIDOS, las CONSTIPACIONES, etc.
Dosis ordinaria: 1, 2 & 3 Granos.
Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES ... Firma de Florivére en encarnado
En PARIS, Farmacia LEROY
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS
VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK
G.P.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau
Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.
El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.
Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau son recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Enfermedades, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteracion de la sangre* ocasionadas de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se toman 4 á 6 Grajeas diarias.
Ni *Constipacion, ni Diarrea, Asimilacion completa.*
El Elixir de Hierro Rabuteau esta recomendado á las personas que no pueden tomar las Grajeas. — Dos copas en las comidas.
El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para las niñas.
Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.
Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cía de PARIS *que se halla en las principales Farmacias y Droguerías.*

PIANOS SOLIDOS
DE
Amédée THIBOUT & Cº
Despues de continuados ensayos han logrado los que Amedée Thibout & Cº hacer de hierro las planas ... que todos los pianos tienen de madera, sin que por esta variacion pierdan en nada su sonoridad; así es que esta nueva invencion ha tenido marcha la más ... en Europa, y ha tenido el fabricante que atender á ... que recibe de todas partes de ... pedidos.
Unico Agente para el Ecuador
MANUEL ORRANTIA

CURACION ASEGURADA
de todas Afecciones pulmonares
Medalla de Oro — Paris 1878
BRONQUITIS — TISIS — CATARROS
CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER
Unicas premiadas
En la Exposicion, Paris, 1878
EXIJASE LA MARCA DE GARANTIA FIRMADA
Fournier
PARIS
Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad la Cápsula del Doctor FOURNIER
Rue Grenelle, 45
J. PAYESE — VARAS y Cº

Imprenta de LA NACION.